



RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 19,

ACUERDOS DE SESIÓN
ORDINARIA N° 015 DEL 01.08.2017

COPIAPÓ, 08 AGO 2017

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36, 43 y art. 71, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 3° Ley N°19.880; en la Ley 20.981 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2017; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 015 de fecha 01 de agosto de 2017; en la certificación de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 059 del 02 de agosto 2017; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que, el acuerdo indicado en lo resolutivo del presente acto administrativo no se encuentra descrito dentro de las materias indicadas taxativamente en el artículo 30 ter letras i), de la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letra ñ) - del mismo cuerpo normativo - otorga a la Intendencia Regional, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la facultad para sancionar - mediante la dictación de una Resolución - lo acordado por el cuerpo colegiado.

2.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 3° de la Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que "*Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente*".

3.- Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 015 de fecha 01 de agosto de 2017 - certificada por la Secretaria Ejecutiva - el Consejo Regional de Atacama, adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo.

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL los acuerdos adoptados por dicho Cuerpo Colegiado - en su texto expreso - en la Sesión Ordinaria N° 015 de fecha 01 de agosto de 2017, en el siguiente tenor:

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 15 DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2017 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

"A continuación, cumpla con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional"

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N°15** de fecha 01 de Agosto del 2017, realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron los siguientes Consejeros Regionales; **Freddy Arancibia Figueroa, Raúl Ardiles Ramírez, Sergio Bordoli Vergara, Javier Castillo Julio, Leonel Cepeda Altamirano, Yasna Del Portillo Godoy, Fernando Ghiglino Pizarro, Francisco Madero Santana, Gabriel Manquez Vicencio, Amada Quezada Araya, Manuel Reyes Cuello, Rodrigo Rojas Tapia, Luis Ruíz Valenzuela, Ruth Vega Donoso, resultando 14** en total y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 1

Aprobar "**Política Regional de Actividad Física y Deportes 2016-2025**", la que fue solicitada por el Ejecutivo de acuerdo a Ord. N° 544 de fecha 25 de julio de 2017.

Votación :
A favor : Unanimidad (14 Consejeros)

Acuerdo N° 2

Los Consejeros presentes, aprueban por unanimidad escuchar a los Dirigentes del Sector Algarrobo de la Comuna de Tierra Amarilla y del Movimiento Social Atacama en Crisis, que se encontraban en la sala para presentar el tema de la entrega de Bono Enseres.

Votación :
A favor : Unanimidad (14 Consejeros)

Acuerdo N° 3

Solicitar reunión con la Intendenta Regional y el Sr. Ministro del Interior, para saber la forma en que se emplearan los recursos del FNDR para el pago de Bonos a los pobladores afectados por el aluvión del 13 de Mayo del año en curso.

Votación :
A favor : Unanimidad (14 Consejeros)

Acuerdo N°4

Aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 014 de fecha 18 de julio de 2017.

Votación :
A favor : Unanimidad (14 Consejeros)

Acuerdo N°5

Ratificar la participación de los Sres. Consejeros Francisco Madero en su calidad de Presidente del Consejo Regional y de don Gabriel Mánquez, Presidente de la Comisión de Inversiones, quienes asistieron a la Discusión Presupuestaria 2018 que se realizó en la ciudad de Santiago el día viernes 28 de Julio de 2017, conforme invitación extendida por el Ejecutivo del Gobierno Regional, la cual fue cursada en una fecha posterior a la última sesión del Consejo para su aprobación.

Votación :
A favor : Unanimidad (14 Consejeros)

Acuerdo N° 6

Ratificar la participación de la Consejera Sra. Yasna Del Portillo Godoy, como veedora dentro de la Comisión Resolutiva, en el Proceso de Evaluación de la Beca Regional para Talentos Deportivos, con proyección al Alto Rendimiento de la Región de Atacama 2017. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Ejecutivo mediante Ord. 492 de fecha 06 de julio de 2017.

Votación :
A favor : Unanimidad (14 Consejeros)

Acuerdo N° 7

De acuerdo a lo solicitado en Ord. 481 de Jefe División de Análisis y Control de Gestión de fecha 31 de julio del presente, que envía Bases "**Entidades privadas sin fines de lucro que apoyen iniciativas de artistas regionales destacados**", y asimismo solicita el nombramiento de un veedor dentro de la Comisión Resolutiva, el Órgano colegiado nombra al Consejero Regional Sr. **Leonel Cepeda Altamirano** como su representante ante esta Comisión.

Votación :
A favor : **Unanimidad (14 Consejeros)**

Acuerdo N° 8

De acuerdo a presentación de los Profesores de la Región de Atacama en relación al pago de Asignaciones y Bono SAE, el Consejo Regional de Atacama da su Voto Político de Apoyo y acuerda una reunión con el Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Copiapó Sr. Marcos López Rivera.

Votación :
A favor : **Unanimidad (14 Consejeros)**

Acuerdo N° 9

Aprobar Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora Regional del Concurso "**Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, 2017**" de acuerdo a lo solicitado por el ejecutivo mediante Ord. 568 de fecha 31 de julio de 2017.

Votación :
A favor : **12 Consejeros**
Se inhabilitan: 02 Consejeros (Sres. Francisco Madero Santana, Rodrigo Rojas Tapia.

Acuerdo N° 10

Aprobar la participación de las Sras. y Sres. Consejeros **Francisco Madero Santana, Amada Quazada Araya, Ruth Vega Donoso**, a Invitación de Directora del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, de Director de la Biblioteca Pública Regional de Atacama y de Presidente de la Corporación Cultural "Club Copiapó", para participar en Conferencia "**ROSARIO ORREGO CASTAÑEDA**", y una aproximación a la narrativa femenina S: XIX", que dictará el Profesor Eduardo Aramburú García. La conferencia en referencia se dictará el miércoles 2 de agosto a las 19:00 hrs. en la Sala de la Memoria de la Biblioteca Pública Regional de Atacama, Colipí 565.

Votación :
A favor : **14 Consejeros (Unanimidad)**

Acuerdo N° 11

Aprobar la participación de las Sras. y Sres. Consejeros **Francisco Madero Santana y Amada Quezada Araya**, a Invitación de Intendente Regional, de Presidente del Consejo Regional en conjunto con la Representante Legal del Rotary Club de Copiapó, para asistir al acto inaugural del proyecto denominado "**Primer encuentro artístico por la Inclusión en Atacama**", financiado por el concurso **F.N.D.R. Glosa 02, 2.1. Ley N° 20.981, año 2017**, actividad a realizarse en el Salón Multiuso del Liceo Técnico Profesional "Héroes de Atacama", ubicado en Los Carrera 2531, Copiapó, el día jueves 3 de agosto a las 11:30 hrs.

Votación :
A favor : **14 Consejeros (Unanimidad)**

Acuerdo N° 12

Aprobar la participación de la Sras. Consejera **Amada Quezada Araya**, a Invitación de Director del SENCE y de Gerente General del OTEC, para asistir a ceremonia de Certificación del curso "**Panadería y Elaboración de Productos para Diabéticos**", actividad a desarrollarse el jueves 3 de agosto a las 16:00 hrs. en la Sala de Cámara Municipal, Avenida Alameda Manuel Antonio Matta N° 260, Copiapó.

Votación :
A favor : **14 Consejeros (Unanimidad)**

Acuerdo N° 13

Aprobar la participación de la Sras. y Sres. Consejeros **Raúl Ardiles Ramírez, Leonel Cepeda Altamirano, Yasna Del Portillo Godoy, Luis Ruíz Valenzuela**, a Invitación de Ministro de Agricultura, para asistir a la **Conmemoración del día de las campesinas y los campesinos en el marco de los 50 años de la Reforma Agraria en Chile**, actividad a realizarse el viernes 4 de agosto a las 12:00 hrs. en la cancha principal de la Hacienda Compañía, Vallenar.

Votación :
A favor : **14 Consejeros (Unanimidad)**

Acuerdo N° 14

Aprobar la participación de las Sras. y Sres. Consejeros **Javier Castillo Julio y Amada Quezada Araya**, a Invitación de SEREMI de Desarrollo Social, para participar en "**Proceso de Consulta Indígena, para el reconocimiento constitucional y participación política de los Pueblos Indígenas en el marco del Proceso Constituyente**", actividad a realizarse el viernes 4 de agosto desde las 09:30 hrs. (recepción) hasta las 17:30 hrs., en el Salón J.J. Vallejo, al costado de la Biblioteca Pública, ciudad de Copiapó.

Votación :
A favor : **14 Consejeros (Unanimidad)**

Acuerdo N° 15

Aprobar la participación de las Sras. y Sres. Consejeros **Raúl Ardiles Ramírez, Leonel Cepeda Altamirano, Yasna Del Portillo Godoy, Luis Ruíz Valenzuela**, a Invitación de SEREMI de Desarrollo Social, para participar en "**Proceso de Consulta Indígena, para el reconocimiento constitucional y participación política de los Pueblos Indígenas en el marco del Proceso Constituyente**", actividad a realizarse el día viernes 11 de agosto desde las 10:30 hrs. (recepción) hasta las 17:00 hrs. en el Salón Centro Comunitario, Erasmo Escala N° 420, Vallenar.

Votación :
A favor : **14 Consejeros (Unanimidad)**

Acuerdo N° 16

Aprobar la participación de las Sras. y Sres. Consejeros **Raúl Ardiles Ramírez, Leonel Cepeda Altamirano, Yasna Del Portillo Godoy, Luis Ruíz Valenzuela**, a Invitación de SEREMI de Desarrollo Social, para asistir en "**Proceso de Consulta Indígena, para el reconocimiento constitucional y participación política de los Pueblos Indígenas en el marco del Proceso Constituyente**", actividad a realizarse el día sábado 12 de agosto, desde las 10:30 hrs. (recepción) hasta las 17:00 hrs. en el Salón Centro Cultural Alto del Carmen.

Votación :
A favor : **14 Consejeros (Unanimidad)**

Acuerdo N° 17

Aprobar la participación de Consejero Sr. **Gabriel Mánquez Vicencio** Invitación de Director Regional SENCE y de Gerente General Sociedad de Capacitación y Servicios INCEV LTDA., para participar en Ceremonia de Certificación "OPERACIÓN GRUA ALZA HOMBRE CON LICENCIA CLASE D", actividad a realizarse el 02 de agosto a las 16:00 hrs. en el Salón Liceo Manuel Magalhaes, ubicado en Aeropuerto Arturo Pérez Canto 515, Comuna de Diego de Almagro.

Votación :
A favor : **14 Consejeros (Unanimidad)**

Acuerdo N° 18

Aprobar la participación de las Sras. y Sres. Consejeros **Javier Castillo Julio, Francisco Madero Santana y Amada Quezada Araya** a Invitación de Director Regional SENCE y de Gerente General del OTEC Transversal Capacitaciones Ltda., para participar en Ceremonia de Certificación del curso "**Panadería y Elaboración de Productos para Diabéticos**", actividad a realizarse el jueves 3 de agosto a las 16:00 hrs. en Junta de Vecinos Pedro León Gallo, ubicado en José Antonio Carvajal N° 998, Copiapó.

Votación :
A favor : **14 Consejeros (Unanimidad)**

Acuerdo N° 19

Aprobar que la Sesión Ordinaria N° 16 se realice el día miércoles 16 de agosto, considerando que el día martes 15 es feriado legal.

Votación :
A favor : **14 Consejeros (Unanimidad)**

2.- TÉNGASE PRESENTE que se adjunta a esta resolución Ord. N° 544/2017, relativo a la "Política Regional de Actividad Física y Deportes 2016 -2015" aprobado en el Acuerdo N° 1; y Ord. N° 568/2017, relativo al Acta de Evaluación del Concurso "Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales", aprobado en el Acuerdo N° 9 de la Sesión Ordinaria N° 15/2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



ALEXANDRA NÚÑEZ SORICH
INTENDENTA REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Jefa División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefa División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto
- Asesoría Jurídica
- SEREMI Gobierno
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional
- ANS/NCA/WGZ/CZB/vag



República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
INTENDENTA



8

ORD.: N° 544 /

ANT.: ORD. N° 086, MINDEP.

MAT.: Solicita aprobación de Política.

COPIAPO, 25 JUL 2017.

DE : INTENDENTA DE LA REGION DE ATACAMA

A : SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Junto con saludarlo y en atención a lo solicitado por el Sr. Seremi de Deportes **DON OSVALDO CARVAJAL RODRIGUEZ**, adjunto envío para su presentación y posterior aprobación del Consejo Regional de la “**Política Regional de Actividad Física y Deportes 2016-2025**”, la que fue entregada en su oportunidad por dicha Seremia a las comisiones provinciales unidas.

Es importante señalar que el Sr. Ministro de Deporte **DON PABLO SQUELLA SERRANO**, ha manifestado su deseo de participar en dicha presentación, razón por la cual solicito a Ud., considerar en forma prioritaria este punto en la tabla de dicha sesión.

Saluda atentamente a Ud.




ALEXANDRA NUÑEZ SORICH
INTENDENTA REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

ANS/WGZ/wgz

Distribución:

- La indicada
- Div. Administración y Finanzas (ci)
- Div. Análisis y Control de Gestión (ci)
- Área Social e Infraestructura (ci)
- Oficina de Partes

152

25/7/17



MINDEP ATACAMA (O) N° **086** /

| | |
|---|--------------------|
| GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA OFICINA DE PARTES | |
| Folio: | <u>5052</u> |
| Entrada | <u>25 JUL 2017</u> |
| Salida: | _____ |
| Tramite: | _____ |

MAT.: Envía documento de la Política Regional de la Actividad Física y el Deporte para aprobación del CORE.

ANT.: No Hay.

COPIAPO, 25 de julio de 2017.

**DE: OSVALDO CARVAJAL RODRIGUEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL DEPORTE
REGIÓN DE ATACAMA**

**A: ALEXANDRA NUÑEZ SORICH
INTENDENTE REGIONAL DE ATACAMA**

Junto con saludar afectuosamente, me dirijo a usted, para informar que en diciembre de 2016 el Comité Directivo Regional, encabezado por el ex Intendente Miguel Vargas Correa, aprobó la Política Regional de Actividad Física y Deportes 2016-2025, trabajo que refleja el compromiso del Gobierno de la Presidenta de la República Michelle Bachelet Jeria, como también el alto proceso participativo que tuvo la construcción de la Política a través de Diálogos Participativos Ampliados, Territoriales, y provinciales en conjunto con la ciudadanía, funcionarios, actores técnicos y políticos, cuyos insumos representan la base de la Política Regional.

Por esta razón, solicitamos que este documento sea oficializado por el Consejo Regional el día martes 1 de agosto con la presencia del Ministro del Deporte Pablo Squella Serrano y se dé por aprobada la Política Regional de Actividad Física y Deportes 2016-2025.

Se adjunta documento "Política Regional de Actividad Física y Deportes 2016-2025" y Acta de aprobación de la Política por parte del Comité Directivo Regional.

Atentamente,

OSVALDO CARVAJAL RODRIGUEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL DEPORTE
REGIÓN DE ATACAMA



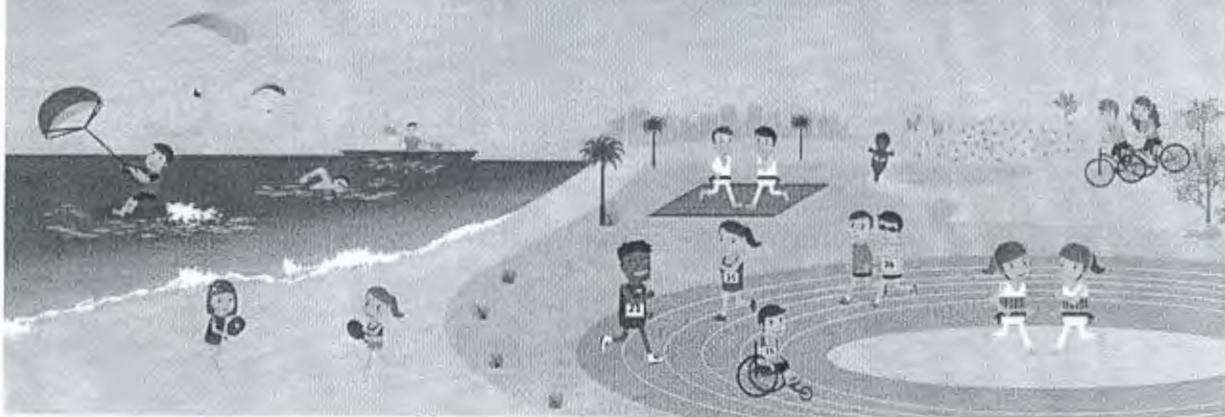
OCR/jpa
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Archivo Seremi de Deportes.



TODOS
POR
CHILE

POLÍTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE 2016-2025 REGIÓN DE ATACAMA



POLÍTICA REGIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE 2016-2025

© Ministerio del Deporte. Gobierno de Chile.

Subsecretaría del Deporte

Secretaría Regional Ministerial de Atacama

Derechos reservados.

División de Política y Gestión Deportiva

Área de Políticas Públicas

1ª edición

Diciembre, 2016

Región de Atacama Chile.

www.mindep.cl

Tabla de contenido

| | |
|---|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 7 |
| PRIMERA PARTE: ANTECEDENTES..... | 9 |
| CAPÍTULO I: Características generales de la región de Atacama..... | 9 |
| Características socioeconómicas de la población de Atacama | 11 |
| CAPÍTULO II: La Estrategia Regional de Desarrollo marco de la actividad física y el deporte | 12 |
| SEGUNDA PARTE: DIAGNÓSTICO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN LA REGIÓN..... | 14 |
| CAPÍTULO III: Situación de la práctica de actividad física y deporte | 14 |
| Población Adulta | 14 |
| Población Escolar | 22 |
| Análisis de los programas públicos en la región de Atacama, según modalidad..... | 23 |
| Situación de la infraestructura, espacios y recursos humanos para la práctica de actividad física y deporte en la región..... | 26 |
| Situación de la asociatividad y las organizaciones deportivas en la región de Atacama | 27 |
| Instrumentos de Fomento al deporte y la actividad física a nivel regional..... | 28 |
| CAPÍTULO IV: Diagnóstico ciudadano de la actividad física y el deporte | 34 |
| Metodología Participativa del Diseño y Formulación de la Política Regional 2016-2025 | 34 |
| Componentes del modelo de formulación participativo..... | 34 |
| Mecanismos de participación ciudadana | 39 |
| Diagnóstico ciudadano desde los Diálogos Participativos..... | 40 |
| CAPÍTULO V: Enfoques y Principios de la Política Regional de Actividad Física y Deporte 2016-2025 | 44 |
| Enfoques de la Política Regional de Actividad Física y Deporte 2016-2025 | 45 |

| | |
|--|-----------|
| Principios de la Política Regional de Actividad Física y Deporte. | 46 |
| CAPÍTULO VI: Visión, Fin y Propósitos de la Política Regional de Actividad Física y Deporte..... | 49 |
| Visión | 49 |
| Fin de la Política Regional de Actividad Física y Deporte de Atacama | 50 |
| Propósito y Líneas de Acción de la Política Regional de Actividad Física y Deporte de Atacama.. | 51 |
| Seguimiento y evaluación de la Política Regional de Actividad Física y Deporte..... | 59 |
| CAPÍTULO VII: Modelo de Desarrollo de la Actividad Física y Deporte | 60 |
| CAPÍTULO VIII: Modelo de Desarrollo de la Actividad Física y Deporte | 61 |
| Bibliografía..... | 63 |
| AGRADECIMIENTOS..... | 64 |

DEBEMOS DEMOCRATIZAR EL ACCESO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

Gestionar eficazmente la inversión pública, coordinando políticas, planes y programas que contribuyan al desarrollo económico, social y cultural de la región, es nuestra misión como Gobierno Regional de Atacama. En esta línea, la Política Regional de Actividad Física y Deportes 2016-2025 que presentamos en este documento, está en concordancia con algo esencial: mejorar la calidad de vida de los atacameños y atacameñas. Por lo mismo, este trabajo fue fruto de un amplio proceso participativo, donde aportaron con sus ideas y propuestas una gran parte de los habitantes de todas las comunas de Atacama.

El mandato de nuestra Presidenta, Michelle Bachelet, dice que “todo es mejor cuando hay participación”, y en Atacama hacemos eco de este principio, de escuchar a la ciudadanía, de interiorizarnos en sus propuestas e incorporar sus sugerencias en la medida de posible.

La actividad física y el deporte dejaron de ser un asunto que sólo debe dejarse a iniciativas e intereses particulares, y el Gobierno ha asumido un rol protagónico en crear las condiciones para su desarrollo, para abrir oportunidades hacia la práctica de una vida sana, superar los índices de sedentarismo y disminuir la obesidad. Queremos democratizar el acceso a la actividad deportiva, donde todos podamos desarrollarnos y tener las mismas posibilidades para cambiar nuestros estilos de vida.

El diseño de una política garante de derechos en acceso a la actividad física y el deporte infantil y social, y dar un importante salto cualitativo en materia de rendimiento deportivo, son partes de nuestras metas, las que deben estar sustentadas por un trabajo intersectorial y con el compromiso del sector privado. Por eso como Gobierno Regional de Atacama disponemos de recursos del Fondo Nacional Para el Desarrollo Regional (FNDR) que aportan al desarrollo deportivo tanto de clubes como de municipalidades. En esta línea, gracias al apoyo de la unanimidad de los Consejeros Regionales, materializamos en forma pionera a nivel nacional la entrega de la Beca “Ramón Tapia Chambilla” de apoyo para deportistas de proyección, quienes conforman el Team Atacama. Esta beca ha hecho que nuestra región aumente de 7 seleccionados nacionales en 2015 a 21 en 2016.

Igualmente, hemos materializado iniciativas que tienen cifras históricas en infraestructura con la construcción del Centro Deportivo Integral de Caldera, el Estadio de Fútbol de Huasco, el Polideportivo de Freirina y el Polideportivo Karen Gallardo Pinto que cuenta con implementación oficial.

Nuestro desafío es tremendo, pero avanzamos a paso firme, y para ello necesitamos también el compromiso de la ciudadanía. Queremos mejorar la calidad de vida de los habitantes de Atacama, queremos una mejor salud, y en ella la práctica del deporte es fundamental. Por eso renovamos nuestro compromiso e invitamos a seguir trabajando juntos por una actividad física más participativa y con iguales oportunidades para todas y todos.

Miguel Vargas Correa

Intendente Región de Atacama

NUESTRO OBJETIVO ES FORMAR LAS BASES PARA PROYECTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN ATACAMA

La nueva Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025 tiene por finalidad promover el desarrollo integral, social e individual de la población, a través de la práctica sistemática de la actividad física y el deporte, en sus diversas modalidades y manifestaciones, durante todo el curso de vida, desde un enfoque de derecho que resguarde la equidad de género, la multiculturalidad y la inclusión social en su sentido más amplio.

Estos principios son los que recoge nuestra Política Regional de Actividad Física y Deportes 2016-2025, que fue construida con la opinión, anhelos y propuestas de todas las comunas de Atacama en Diálogos Comunales, Provinciales y Ampliados. Ese sello participativo es lo que identifica a la Política Regional de Actividad Física y Deporte.

Los atacameños y atacameñas nos están demandando realizar más actividades, más talleres, más eventos en donde puedan participar. Igualmente, nos están pidiendo más infraestructura, porque es deber del Estado crear las condiciones para la práctica deportiva.

Nuestras falencias en la planificación y en el trabajo intersectorial han reflejado un escaso desarrollo deportivo de nuestra región, que salvo excepciones han destacado en el concierto nacional e internacional, gracias a iniciativas puntuales que no han tenido un desarrollo en el tiempo. Es por eso que necesitamos de esta Política, que trascienda de los gobiernos y se transforme en un tema de Estado que comprenda los beneficios de su práctica.

La actividad física y el deporte ya no pueden ser considerados como un pasatiempo o una pérdida de tiempo. Por ejemplo, la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deportes del 2015 en la población de 18 años y más, en nuestra región sólo el 31,8 % de la población practica actividad física o deportes, posicionándose en el promedio nacional. Igualmente, el Estudio Nacional de Educación Física refleja que un 45% de los escolares de 8° Básico presentan obesidad o sobrepeso

Aspiramos a que el acceso al deporte y la actividad física se constituyan en un derecho, porque estamos convencidos de los beneficios sociales y de salud que tienen su práctica. El sedentarismo y la mala alimentación ya son considerados flagelos que están enfermando a nuestra sociedad. Por eso junto a la formulación de la Política, trabajaremos en un Plan Estratégico que tendrá medidas concretas, plazos y objetivos que nos permitan avanzar de manera coordinada, en un trabajo intersectorial que aborde los desafíos actuales y futuros, a los que se sumarán los municipios con sus Planes Comunales.

El desafío es grande, pero estamos convencidos de que el esfuerzo conjunto, hará a nuestra región más activa y con una población con mejor calidad de vida.

Oswaldo Carvajal Rodríguez

Seremi del Deporte Atacama

INTRODUCCIÓN

La presente Política Regional de Actividad Física y Deporte para la Región de Atacama se enmarca dentro de un proceso amplio en el que el Estado ha buscado diseñar e implementar estrategias de corto, mediano y largo plazo en esta materia. De este modo, la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025 será el instrumento que guiará el desarrollo del sector para la totalidad del país y será el marco en el que se insertarán todas las políticas regionales.

La Política Nacional de Actividad Física y Deporte fue construida a partir de un amplio proceso participativo, que implicó la realización de 260 diálogos ciudadanos en el 60% de las comunas de Chile. En la elaboración del documento también contribuyeron funcionarios del Instituto Nacional de Deporte y las Seremis de deporte de todas las regiones del país. Este documento espera convertirse en el instrumento de gestión que articule programas y actores, públicos y privados, que a su vez fomenten la integración social a través de la actividad física y el deporte. En este sentido:

El fin de la Política Nacional es “Promover el desarrollo integral, social e individual de la población a través de la práctica sistemática de la actividad física y el deporte, en sus diversas manifestaciones, durante todo el curso de vida, desde un enfoque de derecho que resguarde la equidad de género, la interculturalidad y la inclusión social en su sentido más amplio”.

Para avanzar hacia la concreción de este objetivo, la política establece cuatro propósitos generales, que se dividen en 16 áreas de desarrollo, de las que a su vez se desprenden líneas de acción específicas.

Los propósitos de la Política Nacional son¹:

1. Ampliar la participación de la población a nivel local, regional y nacional en la práctica sistemática de actividad física y deporte durante todo el curso de vida.
2. Promocionar y difundir las oportunidades, beneficios y valores de la práctica de actividad física y deporte.
3. Articular un Sistema Nacional de Actividad Física y Deporte que involucre a todos los actores públicos y privados en su desarrollo.
4. Posicionar a Chile en la alta competencia internacional, mediante la formación y perfeccionamiento de la práctica del deporte de rendimiento convencional y paralímpico.

Asimismo, el marco conceptual y normativo planteado en la Política Nacional, es válido para todas las políticas regionales de actividad física y deporte, a fin de resguardar la coherencia y adecuado diálogo entre las realidades regionales con el fin y los propósitos del país.

¹ Para más información, revisar “Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016- 2025”. Disponible en: www.inidep.cl

A continuación, se presentan un conjunto de antecedentes que han estado a la base de la elaboración de la Política de Actividad Física y Deporte para la Región de Atacama. El análisis de los contenidos expuestos es el que marcará los énfasis de la política regional, que se justifican en sus características particulares y que deberán estar en consonancia con el marco que establece la Política Nacional de Actividad Física y Deporte.

PRIMERA PARTE: ANTECEDENTES

Con el propósito de realizar un diagnóstico completo de la Región de Atacama que dé cuenta de los distintos factores que pueden incidir en la práctica de actividad física y deporte, y que permita identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de desarrollo, se desarrolla esta sección. La contextualización de la Política Regional de Actividad Física y Deporte 2016-2025 de Atacama, se realiza en dos capítulos. El primer capítulo corresponde a las características generales de la región de Atacama, donde se explicitan características tanto geográficas como socioeconómicas de la población. El segundo capítulo revisa la Estrategia Regional de Desarrollo, el cual otorga el marco en el que se implementará la política que se desarrolla en este documento.

CAPÍTULO I: Características generales de la región de Atacama.

La Región de Atacama, cuya capital es Copiapó, se divide administrativamente en tres provincias: Chañaral, Copiapó y Huasco. Se estima que en la región de Atacama la población al 2016 es de 316.692 habitantes (163.668 hombres y 153.024 mujeres), lo que representa el 1,7% de la población nacional.

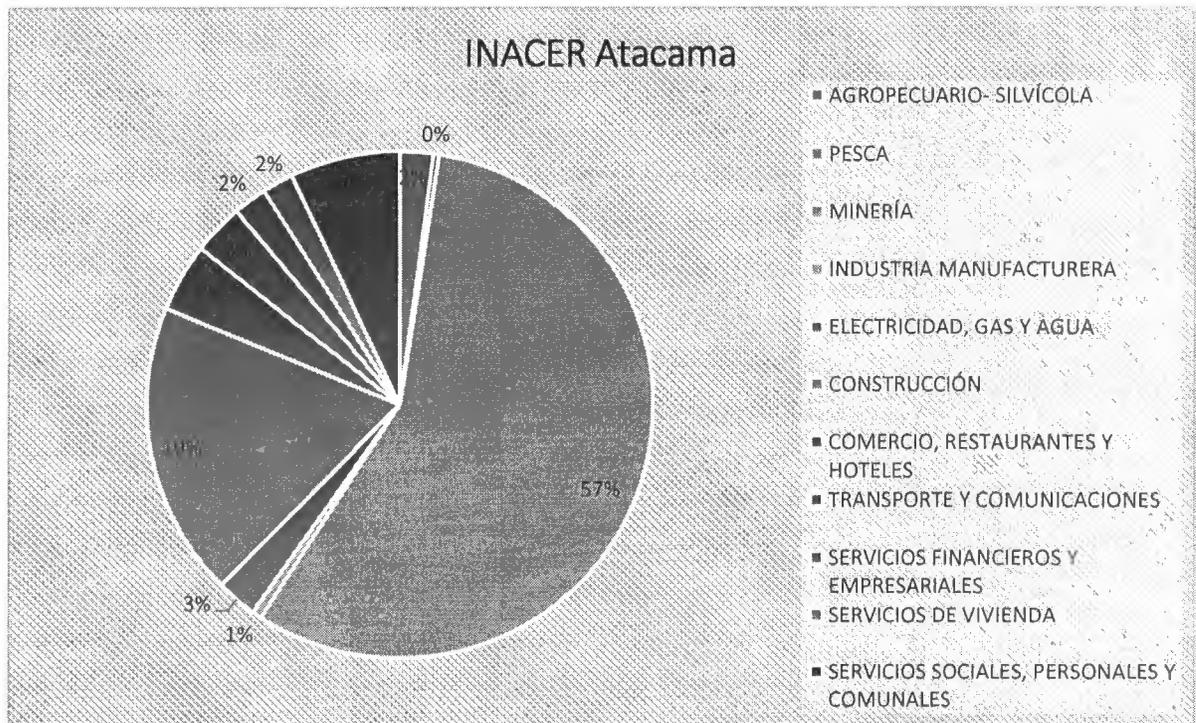
La región de Atacama, ubicada en una zona de desierto chileno, es una zona de exquisitos paisajes donde florecen bellos colores, como único fenómeno del mundo conocido como desierto florido. Sus características naturales permiten definirla dentro del territorio nacional como una región transicional, dado que las unidades de relieve básicas presentadas en las regiones del norte aquí comienzan a variar. Su clima y las condiciones hidrográficas permiten que la vegetación sea más abundante que las dos primeras regiones.

En 2015, el PIB de la región fue de \$M2.810.529² lo que representa un 1,9% del PIB nacional. Entre las actividades económicas que destacan en la región: la minería y la agricultura son los principales sectores económicos preponderantes para el desarrollo. La primera es la base de la economía regional y representa un 90% de las exportaciones regionales. Asociado principalmente a recursos metálicos de cobre, hierro y oro. Lo cual, además permite la existencia de variadas explotaciones de pequeño tamaño, con fuerte participación en el volumen total del producto y cuya producción es posteriormente vendida a ENAMI. En el cobre destacan las minas como La Candelaria, Manto Verde y El Salvador.

² Producto interno bruto por región, anual, precios corrientes (Millones de pesos), Cuentas Nacionales Banco Central, 2015.

Respecto de la agricultura, en la región aumentó sostenidamente su producción desde la década de los 80', principalmente concentrada en los Valles de Copiapó y del Huasco. Destacando cultivos como: cebollas, tomates, papas, habas y coliflores. La uva y el olivo han transformado el paisaje atacameño.

Gráfico 1: Índice de Actividad Económica Regional de Atacama



Fuente: Elaboración propia en base a Índice de Actividad Económica Regional, 2015

El estudio "Índice de Desarrollo Regional (IDERE 2016)³", que evalúa y analiza seis dimensiones relevantes para el desarrollo: educación, salud, seguridad, conectividad, bienestar socioeconómico y actividad económica el desarrollo de la Región de Atacama es de un nivel intermedio. La evaluación de las dimensiones en la región que se encuentran por debajo del promedio nacional son educación, salud

³ El Índice de Desarrollo Regional (IDERE) es una herramienta que mide el desarrollo a nivel territorial desde una perspectiva multidimensional, a través de 6 dimensiones: educación, salud, bienestar socioeconómico, actividad económica, conectividad y seguridad.

y conectividad. Mientras que, bienestar socioeconómico, actividad económica y seguridad se encuentran a nivel intermedio, no presentan diferencias significativas con el nivel nacional.

Características socioeconómicas de la población de Atacama

La población de la región de Atacama, de acuerdo a los resultados de la última encuesta de caracterización socioeconómica (2015) la región de Atacama el índice de pobreza por ingreso registro un 6,9% para el año 2015, lo que es la tercera región con menores índices por ingreso. Y por otra, su índice de pobreza multidimensional⁴ es de un 26,3%, siendo la segunda en la escala nacional con el mayor índice de pobreza multidimensional (solo precedida por la región de la Araucanía).

Adicionalmente, a nivel nacional la medida por ingreso fue 11,7%, en la región esto es 4,8 puntos porcentuales menos. Mientras que, para la medida multidimensional se registró 6,3 puntos por sobre la media nacional, alcanzando un 26,3%.

En el desagregado de las dimensiones, las que presentaron peor desempeño fue salud y vivienda y entorno. En tanto, educación, trabajo y seguridad social y redes y cohesión presentan un balance positivo.

Tabla 1: Pobreza multidimensional en la región, año 2015.

| Dimensiones | Pobreza Multidimensional medida nacional | Pobreza multidimensional regional |
|----------------------------|--|-----------------------------------|
| Educación | 25,8% | 24,6% |
| Salud | 12,9% | 15,7% |
| Trabajo y seguridad social | 31,1% | 29,4% |
| Vivienda y entorno | 24,5% | 24,9% |
| Redes y cohesión social | 5,7% | 5,4% |
| Pobreza Multidimensional | 20,9% | 26,3% |

Fuente: CASEN (2015)

En términos generales, pese tu tasa de pobreza multidimensional es elevada, el balance es positivo. Con una significativa reducción de la pobreza multidimensional del 2013 a 2015 desde un 26,2% a un 22,6%.

⁴ Desde el año 2009 en nuestro país se comenzó a implementar una medición multidimensional de la pobreza, que incluía cuatro variables: Educación, salud, trabajo y seguridad social y viviendas y entornos. De acuerdo a los compromisos establecidos en el año 2015, este año se incorporó la dimensión redes y cohesión social que contempla 3 categorías de indicadores: apoyo y participación social, trato igualitario y seguridad. La pobreza así entendida, es un fenómeno complejo y multidimensional, cuyo análisis no se restringe a la variable ingreso, y permite tener una mirada integral de la realidad social.

CAPÍTULO II: La Estrategia Regional de Desarrollo marco de la actividad física y el deporte

A continuación, se presenta el análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo actualmente vigente, a fin de identificar la visión que la región tiene de sí misma y la ruta que se ha trazado para conseguir el desarrollo a partir de sus fortalezas, debilidades y particularidades. Con este análisis como uno de los sus puntos de partida, la Política Regional de Actividad Física y Deporte deberá empalmar directamente con este instrumento, tanto en su diseño como en las acciones que se priorizarán en adelante.

Estrategia Regional de Desarrollo Región de Atacama (ERD)

La Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de Atacama (2008-2017), se trata de un instrumento que se encuentra en su etapa final de implementación.

La ERD se ordena en función de una imagen objetivo, lineamientos estratégicos, objetivos asociados a cada lineamiento y metas para cada objetivo, los cuales corresponden a la implementación de acciones específicas para alcanzar la imagen objetivo de desarrollo propuesta.

Lineamientos Estrategia Regional de Desarrollo (2007-2017).

La ERD de Atacama se ordena en cinco niveles. El primero de estos niveles corresponde a la visión o imagen objetivo, la que deriva en distintos lineamientos estratégicos. Éstos a su vez están compuestos por un objetivo general, el que se divide en objetivos y éstos, a su vez, se expresan en metas concretas.

Los Lineamientos, los objetivos generales, los objetivos específicos y las metas, que expresan más concretamente las proyecciones de la estrategia, son:

1. Desarrollo del Capital Humano.
2. Modernización Institucional y de la Gestión Regional.
3. Promoción de la Investigación e Innovación.
4. Protección Social.
5. Diversificación y Mayor Dinamismo de la Economía Regional.
6. Integración y Ordenamiento del Territorio para un Desarrollo Armónico.
7. Implementación y Consolidación de un Modelo de Desarrollo que Garantice el uso Eficiente y Sustentable del Recurso Hídrico.
8. Promoción de la Cultura y Patrimonio Regional.
9. Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable.

La Estrategia de Desarrollo Regional tiene Lineamientos, Objetivos y Metas que se relacionan con la Actividad Física y Deportes que a continuación podemos describir:

| LINEAMIENTO | OBJETIVO | META |
|--|---|--|
| Lineamiento N° 2: Modernización Institucional y de la Gestión Regional. | Objetivo 2: Hacer efectiva la coordinación entre las instituciones públicas; los órganos desconcentrados y descentralizados; y de ambos con los municipios. | Meta 1: Diseñar e implementar modelo de gestión regional que involucre a los diferentes servicios existentes tanto a nivel descentralizado como desconcentrado. |
| Lineamiento N° 4: Protección Social. | Objetivo 5: Fortalecer la participación e integración familiar. | Meta 1: Aumentar al 3% el de beneficiarios en actividades físicas, deportivas- recreativas en situación de vulnerabilidad social y deportiva, que participan en Programas administrados por el IND, focalizados por provincia. Meta 5: Promover espacios de recreación al aire libre. |
| | Objetivo 6: Garantizar los espacios de participación ciudadana y promover la equidad urbano-rural a nivel comunitario. | Meta 1: Aumentar en un 100% la presentación de Proyectos al Concurso Público FONDEPORTE de las Organizaciones Deportivas y Comunitarias de Sectores Rurales de Atacama Meta 2: Concretar en un 70% la Participación Ciudadana en los Proyectos de Obras Mayores de Infraestructura Deportiva. |
| Lineamiento N° 6: Integración y Ordenamiento del Territorio para un Desarrollo Armónico. | Objetivo 9: Desarrollar los Instrumentos de Planificación Territorial para las 9 comunas y 3 provincias de la región. | Meta 1: Lograr que los Planos Reguladores Comunales de las 9 comunas regionales estén plenamente vigentes. |

Imagen objetivo de Desarrollo ERD Región de Atacama

La visión de desarrollo de la Región de Atacama, destaca una:

“Preocupación por las personas, con un capital social, altamente fortalecido, y donde los hombres y mujeres tienen igualdad de oportunidades”, a partir de lo cual se espera una región “social y territorialmente equilibrada; urbanística y ambientalmente sustentable” donde se aproveche que “se ha consolidado un sistema de protección social y su desarrollo, ha privilegiado la calidad de vida de sus ciudadanos”. Se espera que Atacama se haya “constituido en una región dinámica, innovadora y emprendedora, con una economía diversificada, con sectores productivos competitivos, y con un tejido empresarial fortalecido”

De la imagen objetivo derivan una serie de atributos de una imagen integral de la región, con énfasis en su desarrollo social, económico y medio ambiental. Sin embargo, de lo anterior no se explicitan declaraciones en el área del deporte y la actividad física, en términos de proyecciones y aspiraciones concretas.

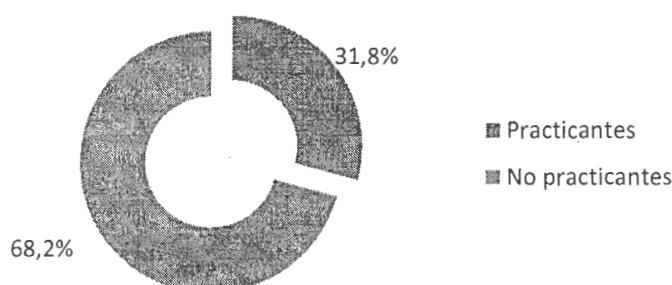
SEGUNDA PARTE: DIAGNÓSTICO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN LA REGIÓN

CAPÍTULO III: Situación de la práctica de actividad física y deporte.

Población Adulta

La Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte (ENHADF, 2015)⁵, enfocada en la población adulta desde 18 años, posiciona a la región de Atacama el 31,8% población practica alguna actividad física o deporte. Mientras que, el total personas que no practican actividad física y deporte corresponde a un 68,2%. Adicionalmente, un 25,6% declara interés en la práctica, y un 3,6% no le interesa el deporte y la actividad física pero la práctica.

Gráfico 2. Porcentaje de personas practicantes de actividad física y deporte en la región de Atacama



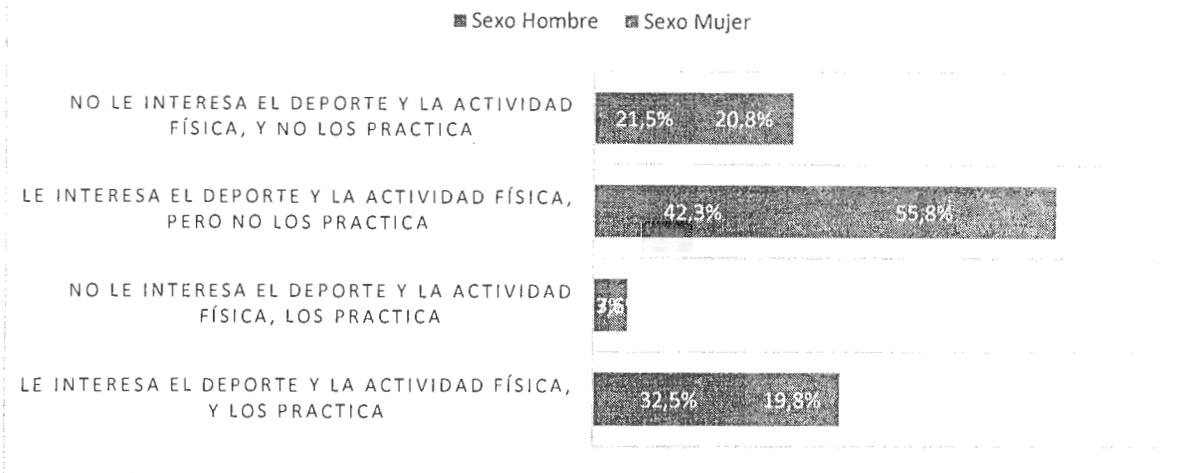
Fuente: Ministerio del Deporte. Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte (2015)

En análisis por sexo, se replica la tendencia nacional. Los hombres practica actividad física y deporte en mayor proporción en comparación a las mujeres. En la región, el porcentaje de interés y práctica en hombres alcanza un 32,5% y el porcentaje de inactividad corresponde a un 42,3%. En tanto, el porcentaje de mujeres practicantes de actividad física y deporte en la región es de un 19,8% y el 55,8% tiene interés, pero no practica y finalmente, el 20,8% declara no tener interés ni practicar actividad física o deporte.

Gráfico 3. Porcentaje de personas practicantes de actividad física y deporte en la región de Atacama

⁵ Nota aclaratoria: Para la tabla 1 (o gráfico 1) los datos son ponderados y tienen representatividad nacional-regional con los márgenes de error establecidos y que aparecen en la ficha técnica (en anexos), y los datos que se presentan posterior a la tabla 1 son producto del análisis de casos por región para un mejor entendimiento de la realidad regional" (Para todas las regiones exceptuando la Región Metropolitana. Para la región de Atacama 360 casos)

INTERÉS POR LA PRÁCTICA SEGÚN SEXO

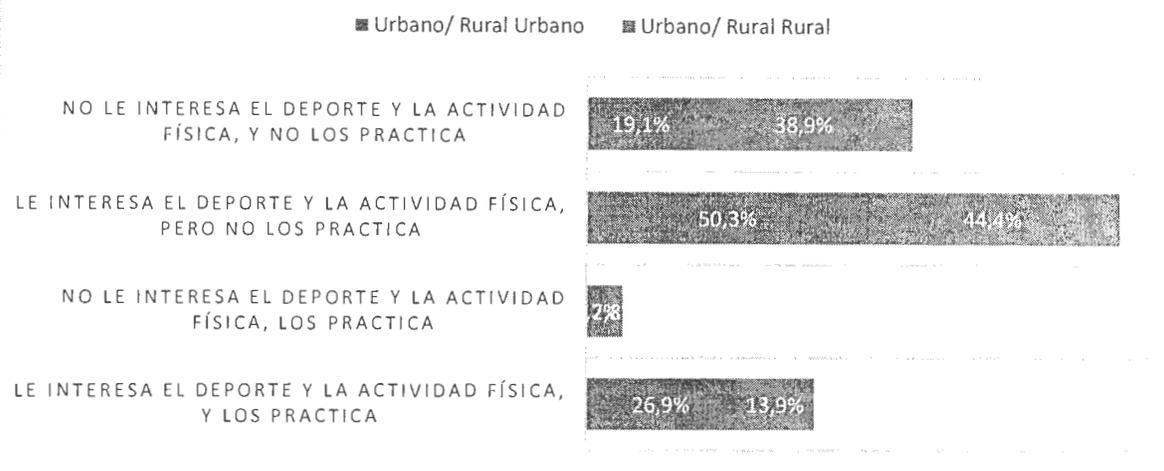


Fuente: Ministerio del Deporte. Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte (2015)

Respecto del territorio, en zonas urbanas en la región de Atacama los niveles de práctica son más elevados que en zonas rurales. En zonas urbanas el porcentaje de interés y práctica corresponde a un 26,9%. Mientras que, en territorios rurales los niveles de interés y práctica alcanzan un 13,9%. Y a quienes les interesa el deporte y no los practica, corresponde a un 50,3% en zonas urbanas y 44,4% en zonas rurales. Asimismo, el porcentaje de desinterés en la práctica es significativamente mayor en zonas rurales con un 38,9%, lo que en zonas urbanas corresponde a un 19,1%.

Gráfico 4. Porcentaje de personas practicantes de actividad física y deporte en la región de Atacama

INTERÉS POR LA PRÁCTICA SEGÚN TERRITORIO



Fuente: Ministerio del Deporte. Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte (2015)

En la región, existe una distribución homogénea entre importante entre el nivel socioeconómico y el interés y práctica de la actividad física y deporte. El nivel socioeconómico medio es el que tiene un mayor porcentaje de práctica (28,2%), lo sigue el nivel alto (28%), mientras que el nivel socioeconómico bajo es el que menos práctica actividad física y/o deporte y al mismo tiempo tiene interés (20,6%). Al contrario, en la proporción de población que no le interesa ni práctica actividad física y/o deporte, la tendencia es que es el nivel socioeconómico bajo el que tiene una mayor presencia (26,2%), luego lo sigue el nivel alto (24,0%), y finalmente, el nivel socioeconómico medio (17,7%)

Gráfico 5. Porcentaje de personas practicantes de actividad física y deporte en la región de Atacama

INTERÉS SEGÚN RANGO SOCIOECONÓMICO

■ NSE Alto ■ NSE Medio ■ NSE Bajo

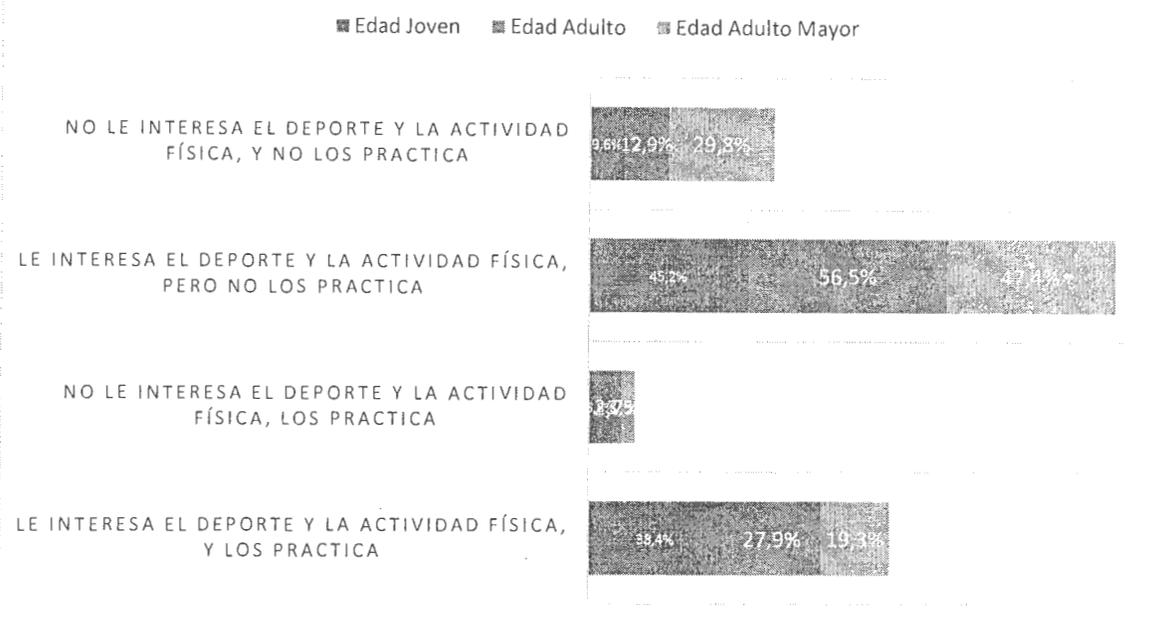


Fuente: Ministerio del Deporte. Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte (2015)

La edad es una variable relevante en la práctica y el interés de la actividad física y deporte, donde son las personas jóvenes las que presentan los mayores porcentajes (38,4%), en el caso de los adultos el porcentaje es menor (27,9%), mientras que la diferencia más importante se observa en los adultos mayores, donde el 19,3% tiene interés y practica actividad física y/o deporte. Paralelamente, esta tendencia se invierte al analizar los datos del porcentaje de personas que no tienen interés y no practican actividad física y deporte, 9,6% de los jóvenes, 12,9% de los adultos y 29,8% de los adultos mayores. En cuanto a la población que tiene interés, pero no practica, se observa que si bien hay diferencias estas son más leves que las anteriores, encontrándose el 45,2% de los jóvenes en esta categoría, el 56,5% de los adultos y el 47,4% de los adultos mayores.

Gráfico 6. Porcentaje de personas practicantes de actividad física y deporte en la región de Atacama

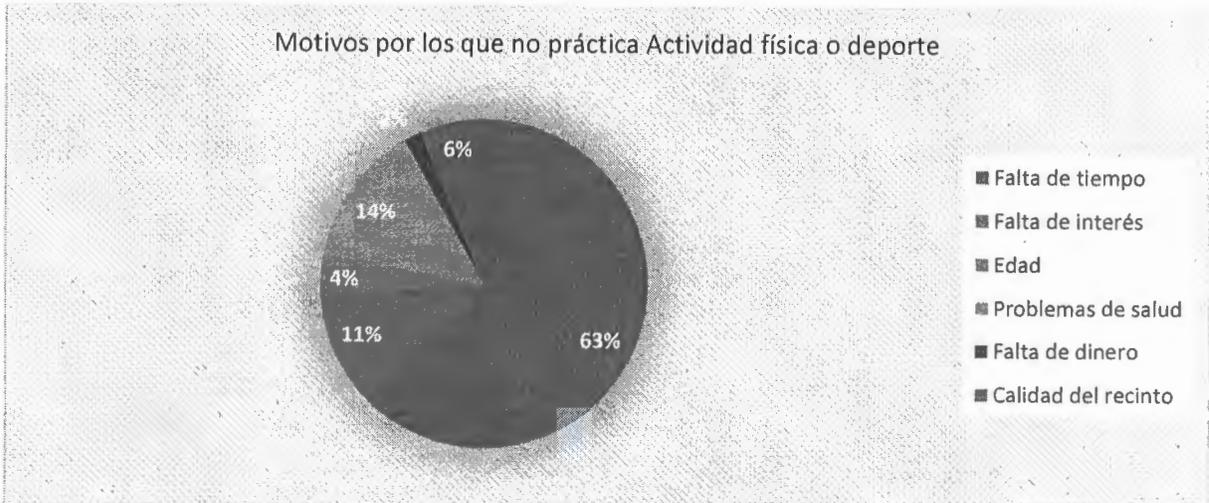
INTERÉS EN LA PRÁCTICA POR RANGO ETARIO



Fuente: Ministerio del Deporte. Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte (2015)

Sobre los obstaculizadores para la práctica de actividad física y deportes en la región de Atacama, el principal motivo para no practicar deportes y/o actividad física es la falta de tiempo 62,6%, en segundo lugar, el 13,5% indica que no practican deportes debido a problemas de salud. Mientras que, en tercer lugar, la falta de interés 11,4%. Con porcentajes menores se encuentran la edad (4,1%) y falta de dinero (1,6%).

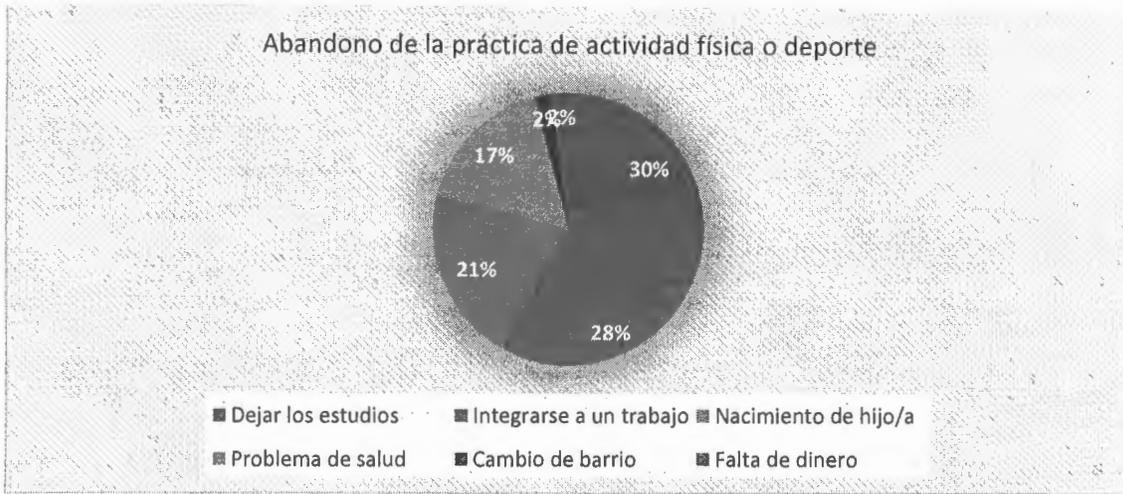
Gráfico 7. Acontecimientos que influyeron para no practicar actividad y/o deporte en la región de Atacama



Fuente: Ministerio del Deporte. Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte (2015)

En cuanto a las razones por las que se dejó de realizar actividad física o deporte, la razón más importante es dejar los estudios (29,5%), con una diferencia levemente inferior le sigue, integrarse a un trabajo (28,4%), la tercera razón es el nacimiento de un hijo o hija (21,1%), mientras que la siguiente razón se relaciona con problemas de salud (16,8%). Finalmente, con iguales porcentajes se encuentran cambio de barrio y falta de dinero (2,1%)

Gráfico 8. Acontecimientos que influyeron en el abandono de la práctica de actividad y/o deporte.



Fuente: Ministerio del Deporte. Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte (2015)

Preferencias en la práctica de actividad física y deporte

Entre las personas que practican actividad física y deporte en la región de Atacama, se observa que la primera preferencia es la práctica de fútbol, futbolito o baby futbol, con el 31,5%. La segunda actividad que se destaca en la región, es el baile (18,9%), seguida por el acondicionamiento físico (16,5%). Con porcentajes menores se encuentran el running 8,7%, Ciclismo 7,1% y *trekking* 3,1%.

Tabla 3. Actividades físicas y deportes que se desarrollan en la región

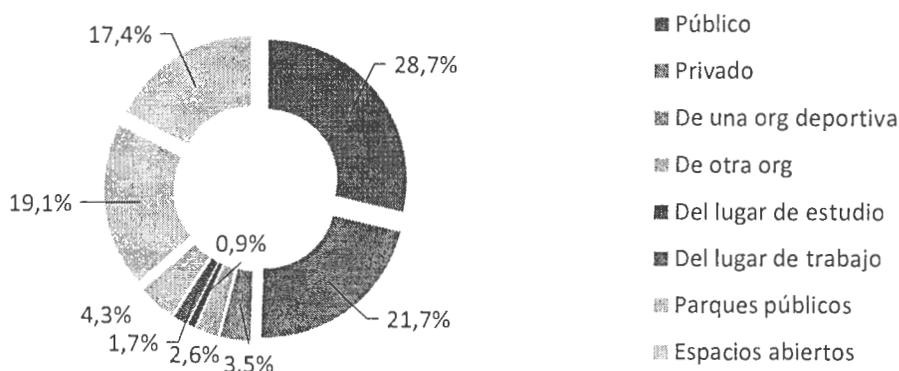
| Actividad | % Regional | % Nacional |
|--|------------|------------|
| Futbol, futbolito, <i>baby futbol</i> | 31,5% | 26,1% |
| Baile (baile latino, baile religioso, baile entretenido) | 18,9% | 10,4% |
| Acondicionamiento físico, ejercicios, <i>fitness</i> , gimnasia | 16,5% | 13,6% |
| Correr, trotadora, <i>running</i> | 8,7% | 11,8% |
| Ciclismo, bicicleta, estática, descenso, <i>freestyle</i> , spinning | 7,1% | 11,1% |
| Caminatas, paseos, <i>trekking</i> | 3,1% | 5,4% |

Fuente: Ministerio del Deporte. Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte (2015)

En cuanto a los lugares donde la población practica actividad física y deporte, destaca que en la región de Atacama el espacio público es el de mayor preferencia para la práctica (28,7%). Con condiciones similares para la práctica espacios abiertos (19,1%) y parques públicos (4,3%) suman el mayor porcentaje de preferencia para la práctica. Mientras que el espacio privado es el segundo tipo de recinto para la práctica (21,7%). Adicionalmente, con los mismos porcentajes se encuentran las organizaciones deportivas y el lugar de trabajo arroja (1,9%).

Gráfico 9. Tipo de recinto en el que se practica actividad física o deporte

¿En qué recinto deportivo practica deporte y/o actividad física?



Fuente: Ministerio del Deporte. Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte (2015)

Finalmente, al preguntarle a la población que actividades físicas o deportivas deberían realizarse en sus barrios o comunas, las actividades que presentan mayor preferencia son talleres de gimnasia (20,8%). Le siguen escuelas de natación o deportes acuáticos (12,3%) y en tercer lugar de las preferencias talleres de ejercicios de relajación tales como Taichi y Yoga presentan el tercer lugar de las preferencias (9,8%), continuando con Deportes de contacto (karate, taekwondo, boxeo, entre otros), y posteriormente talleres de yoga y Pilates (4,6%), Acondicionamiento físico (4,5%) y Talleres de danza (4,4%). Los talleres dirigidos al fútbol suman un total de 15,6%, integrado por talleres de *babyfútbol* (7,8%) y fútbol/futbolito (7,8%).

Tabla 4. Preferencias de la actividad física y deporte de la población regional

| Actividad | % | |
|--|----------|----------|
| | Regional | Nacional |
| Talleres de gimnasia (aeróbica, en el agua, baile entretenido) | 20,8% | 19,6% |
| Escuelas de natación, deportes acuáticos y submarinos | 12,3% | 10,9% |
| Talleres de ejercicios de relajación como Taichi o Yoga | 9,8% | 9,9% |
| Talleres de baby fútbol | 7,8% | 6,0% |
| Talleres de fútbol, futbolito | 7,8% | 9,7% |
| Deportes de contacto: karate, taekwondo, boxeo, entre otros | 5,8% | 3,5% |
| Talleres de yoga, pilates, tai chi | 4,6% | 7,0% |
| Talleres de acondicionamiento físico (fitness) | 4,5% | 6,1% |
| Talleres de danza (árabe, afro, flamenco, entre otras) | 4,4% | 5,0% |

Fuente: Ministerio del Deporte. Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte (2015)

Población Escolar

Actualmente, las horas de clases de Educación Física para la población escolar de entre 6 y 14 años se encuentran distribuidas de la siguiente forma:

| NIVEL | DETALLE |
|-----------------------|--|
| 1° a 4° Básico. | 4 horas pedagógicas (45 minutos) semanales. 180 minutos semanales de actividad física obligatoria. |
| 5° Básico a 4° Medio. | 2 horas pedagógicas (45 minutos) semanales. 90 minutos semanales de actividad física obligatoria |

El Estudio Nacional de Educación Física 8º básico 2015 implementado por la Agencia de Calidad de la Educación se realiza en todo el país y busca tener un diagnóstico de la condición física de los estudiantes de este grado. Para ello se evalúa en niños y niñas: antropometría⁶, resistencia aeróbica y rendimiento cardiovascular⁷, rendimiento muscular⁸, flexibilidad⁹ y potencia aeróbica máxima¹⁰. En la Región de Atacama, se encuentra que para los aspectos estructurales de la condición física solo un 6% de los participantes presenta niveles satisfactorios. Para los aspectos funcionales de la condición física se tiene que un 38% de los participantes tiene un nivel satisfactorio. Además, para ambos indicadores se observa una baja en los índices de cumplimiento entre las mediciones de 2014 y 2015.

| | Aspectos Estructurales | | Aspectos Funcionales | |
|-------------|------------------------|------------------|----------------------|------------------|
| | Satisfactorio | No Satisfactorio | Satisfactorio | No satisfactorio |
| 2014 | 5% | 95% | 26% | 74% |
| 2015 | 6% | 94% | 32% | 68% |

Fuente: Elaboración propia a partir de Agencia Nacional de Calidad de la Educación (2015)

Estos resultados ponen en vista la urgencia de redoblar esfuerzos para enfrentar el sedentarismo y los malos hábitos de vida en la infancia, que, de mantenerse a lo largo de la vida, se traducirán en mermas importantes en la calidad de vida y salud de la población.

⁶ Aspectos relacionados con las dimensiones corporales de una persona. Las pruebas aplicadas para evaluar este componente permiten determinar el Índice de Masa Corporal (IMC) y la acumulación de grasa en la zona central del cuerpo.

⁷ Capacidad biológica que permite mantener un esfuerzo a intensidad media o baja con suficiente aporte de oxígeno. Para estimar el rendimiento cardiovascular, se usa como fundamento científico la frecuencia cardíaca y el consumo de oxígeno.

⁸ Capacidad de trabajo de los músculos. Dentro de este componente, se evaluó la fuerza y la resistencia muscular. La fuerza muscular es la capacidad de un músculo o un grupo de músculos de generar tensión; la resistencia muscular hace referencia a la capacidad de los músculos de aplicar una fuerza submáxima³ de forma repetida o de mantener una contracción muscular durante un período de tiempo prolongado.

⁹ Capacidad funcional de las articulaciones de moverse en todo su rango o bajo la influencia de fuerzas externas, sin dañar músculos ni articulaciones. Está determinada por dos componentes: la movilidad articular y la elasticidad muscular

¹⁰ Es la capacidad máxima de consumo de oxígeno del organismo durante un esfuerzo físico máximo.

Análisis de los programas públicos en la región de Atacama, según modalidad

Las modalidades deportivas contempladas en la Ley del Deporte (2001) se han expresado en un conjunto de programas e iniciativas públicas, con apoyo del sector privado y de la sociedad civil, que han permitido fomentar la actividad física y el deporte, desde sus diversas manifestaciones. A continuación, se describen de forma general, los principales componentes de la oferta programática que el Instituto Nacional de Deportes ha desarrollado entre los años 2002 y 2014 en la región de Atacama.

Deporte Formativo.

Esta modalidad está enfocada en el desarrollo de espacios para la práctica de actividades físicas variadas e integrales, orientadas para niños y niñas con edades entre 2 a 14 años, pertenecientes al sistema parvulario y escolar, con un enfoque biopsicosocial y con énfasis en la capacitación y actualización de conocimientos de los recursos humanos involucrados en el ámbito de la formación motriz infantil y el deporte escolar.

El Programa Escuelas Deportivas Integrales (EDI) nace como respuesta a la necesidad de abrir más y mejores oportunidades para que niños y adolescentes realicen actividad física, su propósito es favorecer al aumento de la práctica de actividad física y deportiva sistemática en la población de 4 a 14 años de edad, pertenecientes al sistema pre escolar JUNJI e Integra y escolar básico municipalizado y/o particular subvencionado, a través de un diseño de intervención integral orientado a contribuir a la formación física, intelectual, afectiva y social de los niños y adolescentes, con especial énfasis en la población más vulnerable.

Se ejecutaron en Atacama este 2016 cinco componentes: Jardín Activo, Escuela de Iniciación Deportiva, Escuela Deportivas, Escuela para Niños en Situación de Discapacidad y Encuentros Deportivos Regionales, realizándose 182 Escuelas Deportivas Integrales y 17 Encuentros Formativos Deportivos, beneficiando a 21. 122 niños y niñas.

Reconociendo a la unidad educativa como el principal este 2016 se trabajó 3 Escuelas Modelos que fueron la Escuela Las Brisas, la Escuela Isabel Peña Morales y la Escuela Gualberto Kong de Vallenar.

El siguiente cuadro sintetiza los beneficiarios por componente de Escuelas Deportivas para la región de Atacama, descartándose el notorio incremento de la cobertura en la región para todos los componentes.

Tabla 7. Distribución de beneficiarios por componente del Deporte Formativo, según sexo.

| Año | Jardín Activo | | Escuela de iniciación | | Escuela Deportiva | | Escuela Personas en situación de discapacidad | | Centro de atención a madres temporeras | | Encuentros | |
|------|--------------------|-------|-----------------------|-------|--------------------|-------|---|-------|--|-------|--------------------|-------|
| | Cobertura por Sexo | | Cobertura por Sexo | | Cobertura por Sexo | | Cobertura por Sexo | | Cobertura por Sexo | | Cobertura por Sexo | |
| | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer |
| 2013 | 0 | 0 | 201 | 219 | 1168 | 394 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1958 | 78 |
| 2014 | 0 | 0 | 194 | 183 | 2053 | 1093 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1877 | 61 |
| 2015 | 275 | 263 | 672 | 355 | 615 | 430 | 31 | 20 | 0 | 0 | 1290 | 1070 |
| 2016 | 316 | 305 | 837 | 520 | 795 | 490 | 48 | 18 | 0 | 0 | 1965 | 1328 |

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento Gestión de Calidad IND.

Deporte Recreativo

La estrategia de esta modalidad ha consistido principalmente en la organización y ejecución de eventos y talleres, los primeros con el objetivo de facilitar el acceso a la actividad física y deporte junto con incentivar su práctica, mientras que los segundos buscan transformar la práctica esporádica en una participación sistemática y continua. El fin en ambos casos ha sido incorporar en la población la actividad física y el deporte como hábito de vida.

En la región de Atacama, bajo esta modalidad, se ha implementado el programa Deporte de Participación Social, el que agrupa los componentes: "Mujer y Deporte", "Jóvenes Activos", "Adultos Mayores en Movimiento", "Deporte en Pueblos Originarios", "Deporte de Integración", "Deporte en Población Penal", "Deporte en los Barrios" y "Deporte en Espacios Públicos. Las acciones dentro del Programa a nivel regional beneficiaron el año 2016 a más de 51.951 personas, desde jóvenes a adultos mayores de todas las comunas del territorio.

El siguiente cuadro sintetiza el número de beneficiarios por componente para el programa de Participación social, evidenciando el desarrollo de los componentes para el periodo 2013-2016.

Tabla 8. Distribución de beneficiarios por componente del deporte recreativo, según sexo.

| Año | Curso de vida | | Deporte de Pueblos originarios | | Discapacidad | | Población Privada de Libertad | | Deporte de Espacios Públicos | |
|------|--------------------|-------|--------------------------------|-------|--------------------|-------|-------------------------------|-------|------------------------------|-------|
| | Cobertura por Sexo | | Cobertura por Sexo | | Cobertura por Sexo | | Cobertura por Sexo | | Cobertura por Sexo | |
| | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer |
| 2013 | 1311 | 3308 | | | | | 414 | 107 | 1891 | 2468 |
| 2014 | 1282 | 5250 | | | | | 0 | 0 | 2712 | 4100 |
| 2015 | 1431 | 4775 | | | 139 | 250 | 917 | 44 | 3021 | 6166 |
| 2016 | 2108 | 4696 | 242 | 93 | 227 | 268 | 494 | 120 | 1604 | 2513 |

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento Gestión de Calidad IND.

Deporte de Competición

El Deporte de Competición se ha desarrollado principalmente por medio de una planificación descentralizada que ha dado continuidad al desarrollo de eventos estratégicos con cobertura sub-nacional, nacional e internacional, y segmentados por edad, los cuales son agrupados bajo el Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD). Estas iniciativas se enfocan en deportistas desde los 9 años de edad, que asisten al sistema escolar y de educación superior, así como también los que mantienen una práctica deportiva regular bajo el alero de un club, liga, asociación y/o federación.

Esta modalidad destaca porque dentro de su sistema de competencias integra los distintos niveles del sistema educacional, permitiendo así una mayor cobertura y masificación de este tipo de deporte. Otro aspecto relevante, es la posibilidad de proyección internacional de los deportistas de excelencia.

El Sistema Nacional de Competencias busca orientar y motivar a los escolares desde temprana edad a realizar actividades que le permitan tener una formación práctica regular y sistémica de alguna práctica deportiva de manera competitiva. Por esta razón, en Atacama se realizaron cinco eventos y ligas deportivas de niños y niñas entre 9 y 12 años, en versión mini de las disciplinas del ajedrez, atletismo, balonmano, básquetbol, fútbol, tenis de mesa y vóleybol, donde participaron casi 800 menores de ocho comunas de la región.

Más de 3400 niños y niñas atacameños fueron parte de los Juegos Deportivos Escolares que organiza el Ministerio del Deporte a través del IND y el Ministerio de Educación, compitiendo en la categoría sub 14 en las disciplinas de ajedrez, atletismo, atletismo adaptado, balonmano, básquetbol, ciclismo, fútbol, natación, tenis de mesa y vóleybol, tanto damas como varones.

En esta iniciativa del área del Deporte Competitivo participan desde las etapas intercurso, comunal, provincial, regional hasta las finales nacionales y el Sudamericano Escolar que este año se realizará en Medellín, Colombia, donde clasificaron 2 deportistas atacameños. A cuya final concurrió una delegación de la región con 146 deportistas que participaron en las disciplinas de básquetbol, vóleybol, tenis de mesa, balonmano, fútbol, ciclismo, atletismo y ajedrez.

El siguiente cuadro sintetiza la cantidad de beneficiarios por tipo de Componente, destacando la cobertura del programa Sistema Nacional de Competencias que ha beneficiado a 21.052 participantes en todas sus modalidades desde el año 2013 a la fecha.

Tabla 9. Distribución de beneficiarios por componente del deporte de competencia, según sexo.

| Año | Competencia Escolar | | Competencia de Educación Superior | | Competencia todo competidor | | Competencia Federada | |
|------|---------------------|-------|-----------------------------------|-------|-----------------------------|-------|----------------------|-------|
| | Cobertura por Sexo | | Cobertura por Sexo | | Cobertura por Sexo | | Cobertura por Sexo | |
| | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer |
| 2013 | 4243 | 2472 | 89 | 65 | 30 | 14 | 65 | 70 |
| 2014 | 3951 | 2281 | 72 | 39 | | | 94 | 84 |

| | | | | | | | | |
|-------------|------|------|----|----|----|----|-----|-----|
| 2015 | 1188 | 917 | 68 | 31 | 49 | 30 | 239 | 227 |
| 2016 | 2413 | 1843 | 72 | 61 | | | 179 | 166 |

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento Gestión de Calidad IND.

Deporte de Alto Rendimiento

A nivel regional esta modalidad la representa el Programa Centro de Entrenamiento Regional, diseñado para brindar apoyo técnico, metodológico y científico a los procesos de entrenamiento de los deportistas de alto rendimiento.

Tabla 10: N° de deportistas CER por disciplina

| Años | Atletismo | Karate | Taekwondo | Tenis de Mesa | N° de Deportistas |
|------|-----------|--------|-----------|---------------|-------------------|
| 2015 | 73 | 17 | 21 | 12 | 123 |
| 2016 | 30 | 12 | 23 | 12 | 77 |

Fuente: Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento Gestión de Calidad IND.

Situación de la infraestructura, espacios y recursos humanos para la práctica de actividad física y deporte en la región

En la región existen 12 recintos deportivos pertenecientes al IND, repartidos en las comunas de Caldera, Copiapó, Chañaral, Diego de Almagro, Alto del Carmen, Vallenar y Huasco. Por su parte, las comunas de Tierra Amarilla y Freirina no tienen ningún recinto IND.

El tipo de recintos existentes es variado, comprendiendo canchas, multicanchas, piscinas, y gimnasios. En su gran mayoría, estos recintos son de uso permanente y se encuentran abiertos a la comunidad. En la siguiente tabla se muestran las instalaciones efectivas¹¹ IND existentes en la región.

| Comuna | Tipo de Instalación Deportiva ¹² | Cantidad |
|------------------|---|----------|
| Caldera | Canchas y multicanchas | 13 |
| | Piscinas | 1 |
| Copiapó | Canchas y multicanchas | 2 |
| Chañaral | Canchas y multicanchas | 1 |
| Diego de Almagro | Canchas y multicanchas | 2 |
| Alto del Carmen | Canchas y multicanchas | 3 |

¹¹ Recinto se entiende como una unidad que puede contar con distintas instalaciones en su interior. No se incluyen oficinas o edificios destinados a labores administrativas.

¹² Se refiere al detalle de las instalaciones y/o sectores que existen dentro de los recintos deportivos ubicados en cada comuna.

| | | |
|----------|-----------|---|
| Vallenar | Gimnasio | 1 |
| Huasco | Estadio | 1 |
| | Skatepark | 1 |

Fuente: Elaboración propia a partir de información IND.

Situación de la asociatividad y las organizaciones deportivas en la región de Atacama

La Ley 19.712, Ley del Deporte, establece un procedimiento especial para la creación de organizaciones deportivas, las que, cumpliendo los requisitos que este mismo cuerpo legal señala, ingresan al Registro Nacional de Organizaciones Deportivas pudiendo postular proyectos a Fondepote y Donaciones. La creación de organizaciones deportivas es responsabilidad de la Dirección Regional del IND, cuyos profesionales realizan el proceso de asesoría para el nacimiento de agrupaciones, clubes, ligas, asociaciones, consejos locales de deportes, corporaciones municipales de deportes, corporación de alto rendimiento, corporaciones deportivas y fundaciones deportivas.

Actualmente, se han incorporados 662 organizaciones provenientes de la región de Atacama, de las cuales 134 tienen la calidad de vigentes, es decir, han cumplido con todas las disposiciones establecidas por la normativa vigente y están habilitadas para la presentación de proyectos a fondos concursables.

Tabla 12: Estado de vigencia de organizaciones deportivas de la región

| Organizaciones Deportivas | |
|---------------------------|-----|
| Vigentes | 134 |
| No Vigentes | 528 |

Fuente: Instituto Nacional de Deportes. Dirección Regional de Atacama

La mayor cantidad de organizaciones incorporadas al recinto corresponden a la categoría de asociación deportiva (521), club deportivo (65) y asociaciones deportivas (54).

Tabla 13: Registro Nacional de Organizaciones Deportivas de la región de Atacama

| | |
|---------------------------------|-----|
| Organizaciones deportivas | 4 |
| Agrupación | 54 |
| Asociación Deportiva | 521 |
| Club Deportivo | 65 |
| Club Deportivo Escolar | 0 |
| COCH | 0 |
| Confederación | 4 |
| Consejo Local de Deportes | 1 |
| Corporación de Alto Rendimiento | 1 |

| | |
|--|---|
| Corporación Municipal de Deportes | 2 |
| Corporaciones Deportivas | 0 |
| Federación Deportiva afiliada al COCH | 0 |
| Federación Deportiva NO afiliada al COCH | 0 |
| Fundación Deportiva | 8 |
| Liga | 5 |
| Otros | 4 |

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento Gestión de Calidad IND.

En cuanto a las capacitaciones del recurso humano, anualmente el Instituto Nacional de Deportes, a través de su Dirección Regional, desarrolla instancias de actualización y perfeccionamiento a jueces, técnicos y dirigentes deportivos.

Tabla 14: Número de capacitaciones de recurso humano en la región de Atacama

| Año | N° Capacitaciones | Total, de beneficiarios |
|------|-------------------|-------------------------|
| 2013 | 4 | 97 |
| 2014 | 4 | 196 |
| 2015 | 2 | 94 |
| 2016 | 1 | 38 |

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento Gestión de Calidad IND.

Instrumentos de Fomento al deporte y la actividad física a nivel regional

Fondo Nacional para el Fomento del Deporte (FONDEPORTE)

El Fondo Nacional para el Fomento del Deporte es un instrumento diseñado por el Instituto Nacional de Deportes para financiar total o parcialmente proyectos deportivos para el fomento, ejecución, práctica y desarrollo del deporte en sus diferentes modalidades y manifestaciones. A través de estos recursos se han financiado acciones en la Región de Atacama de las modalidades de formación para el deporte, deporte recreativo, deporte competitivo, ciencias del deporte e infraestructura deportiva, categoría obras menores.

Tabla 15: Comportamiento concurso FONDEPORTE 2013-2016 en la región de Atacama

| AÑO | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|---------------------------|--------|---------|---------|---------|
| Proyectos aprobados | 27 | 32 | 36 | 34 |
| Deporte Formativo | 9 | 7 | 9 | 11 |
| Deporte Recreativo | 13 | 9 | 13 | 11 |
| Deporte de Competición | 5 | 15 | 7 | 12 |
| Infraestructura Deportiva | 0 | 1 | 7 | 0 |
| Montos MM\$ | 85.970 | 122.982 | 138.187 | 136.522 |

Fuente: Instituto Nacional de Deportes. Sistema de Administración de Proyectos SISAP

Concurso de Donaciones con Fines Deportivos

Las donaciones son recursos que tienen por objetivo principal complementar los fondos que el Estado destina al sector deportivo. Estos recursos son aportados por los privados directamente a las organizaciones deportivas para financiar proyectos deportivos presentados al Instituto Nacional de Deportes, a través de concursos públicos. Las iniciativas seleccionadas son incorporadas a un Registro Nacional de Proyectos Susceptibles de Donación.

Cuadro 16: Comportamiento concurso Donaciones 2013-2016 en la región de Atacama

| Año | Proyectos Ejecutados | Montos Ejecutivos MM\$ |
|------|----------------------|------------------------|
| 2013 | 11 | \$174.634 |
| 2014 | 8 | 78.272 |
| 2015 | 1 | 3.700 |
| 2016 | 6 | 21.300 |

Fuente: Instituto Nacional de Deportes. Sistema de Administración de Proyectos SISAP

Concurso Fondo Nacional de Desarrollo Regional del Gobierno Regional

El Gobierno Regional, a través de las presentes bases, tiene por objetivo masificar las actividades físicas y deportivas, posicionar los valores y beneficios de la práctica del deporte, fortalecer el nivel formativo de los niños, niñas y jóvenes. Mejorar el nivel competitivo de quienes practican actividad física, responder a la demanda de adultos mayores, incorporar a la mujer en la práctica deportiva permanente, y potenciar el conocimiento técnico de entrenadores, monitores y jueces y ofrecer actividades deportivas emergentes, como asimismo actividades de fortalecimiento de redes o asociatividad. Junto con, potenciar actividades relacionadas con la promoción de la alimentación saludable, la vida activa y al aire libre y el disfrutar en familia, que son los pilares del Programa *Elige vivir sano*, todo con el fin último de mejorar la calidad de vida en la región.

Estas iniciativas deben contribuir a mejorar la calidad de vida y en materia de actividad física y deporte, apoyar a aquellos (as) deportistas que representen a la Región en competencias nacionales.

| AÑOS | N° Proyectos de Organizaciones | Monto de la inversión de las Organizaciones | N° Proyectos de Municipios | Monto de la inversión de los Municipios | Total Proyectos | Monto de la inversión total | Benef. |
|------|--------------------------------|---|----------------------------|---|-----------------|-----------------------------|--------|
| 2014 | 61 | \$ 220.389.571.- | 49 | \$ 240.367.435.- | 110 | \$ 460.757.006 | 12.976 |
| 2015 | 75 | \$ 241.938.052.- | 23 | \$ 123.349.204.- | 98 | \$365.287.256. | 13.345 |

| | | | | | | | |
|------|----|------------------|----|------------------|----|----------------|------------|
| 2016 | 54 | \$ 292.442.578.- | 29 | \$ 168.561.375.- | 83 | \$ 461.003.953 | 16.63 6 |
|------|----|------------------|----|------------------|----|----------------|------------|

| PROYECTOS DE DEPORTES ACTUAL | | | | | | | | | | |
|------------------------------|------------|--|-----------------|---------------|------|-----|-----------------|---------------------|---------------------|--|
| AÑO POST. | CODIGO BIP | NOMBRE | COMUNA | ETAPA POSTULA | RATE | SIT | COSTO TOTAL M\$ | GASTO ACUMULADO M\$ | MONTO GASTO AÑO M\$ | Observaciones |
| Iniciativas en Ejecución | | | | | | | | | | |
| 2016 | 30032937 | CONSTRUCCION ESTADIO MUNICIPAL DE HUASCO | HUASCO | EJECUCION | RS | N | 4.612.405 | 0 | | En Ejecución, Unidad Técnica Municipio |
| 2016 | 30132000 | CONSTRUCCION PISCINA TEMPERADA COPIAPO | COPIAPO | EJECUCION | RS | N | 2.442.020 | 0 | | Aprobado por CORE, sin ejecutar |
| 2016 | 30132132 | CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO EL TRANSITO ALTO DEL CARMEN | ALTO DEL CARMEN | EJECUCION | RS | N | 1.520.654 | 0 | 10.700 | Ejecución, Unidad tecnica IND |
| 2016 | 30257223 | REPOSICION ESTADIO TECHADO COMUNA DE FREIRINA | FREIRINA | EJECUCION | RS | N | 1.512.595 | 0 | | En Ejecución, Unidad Técnica Municipio |
| 2016 | 30086265 | CONSTRUCCION PISTA DE ATLETISMO COPIAPO | COPIAPO | EJECUCION | RS | N | 7.432.125 | 0 | | Aprobado por CORE, sin ejecutar |
| 2016 | 30124663 | CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO COPIAPO | COPIAPO | EJECUCION | RS | A | 2.126.208 | 1.636.420 | 106.069 | Terminada |
| Iniciativas en proyección | | | | | | | | | | |
| 2017 | 30124296 | CONSTRUCCION RESIDENCIA DEPORTIVA | HUASCO | EJECUCION | OT | N | 536.473 | 0 | | Evaluacion MIDESO |
| 2017 | 30132216 | CONSTRUCCION PISTA ATLÉTICA ESTADIO MUNICIPAL DE FREIRINA | FREIRINA | EJECUCION | OT | N | 504.003 | 0 | | Evaluacion MIDESO |
| 2017 | 30263723 | CONSTRUCCION CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO, COMUNA DE TIERRA AMARILLA | TIERRA AMARILLA | EJECUCION | OT | N | 2.144.861 | 0 | | Evaluacion MIDESO |
| 2017 | 30132097 | MEJORAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO VILLA EL EDEN, VALLENAR | VALLENAR | EJECUCION | OT | N | 2.525.941 | 0 | | Evaluacion MIDESO |
| 2017 | 30264174 | MEJORAMIENTO POLIDEPORTIVO GIMNASIA RITMICA, VALLENAR | VALLENAR | EJECUCION | OT | N | 363.950 | 0 | | Evaluacion MIDESO |
| 2016 | 30399431 | CONSTRUCCION PISCINA RECREATIVA CALDERA | CALDERA | DISEÑO | FI | N | 68.333 | 0 | | Evaluacion MIDESO |

PROGRAMA: FONDO DE DEPORTES:

Asimismo se entregó la Beca de Talentos Deportivos para el año 2015 y 2016.

Año Beneficiarios M\$

2015 35 167.625

2016 40 117.619

PROGRAMAS PÚBLICOS RELACIONADOS A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

Programa Promoción de la Salud (Ministerio de Salud)

En el marco de la actividad física, apunta a aumentar la prevalencia de actividad física en la población, en especial, en adolescentes y jóvenes, así como generar procesos de producción de políticas y programas a nivel regional y local que faciliten la práctica deportiva de la población.

Al año 2016 han sido instalados 13 circuitos de máquinas y 10 estacionamientos de bicicletas en la región y se encuentran en proceso de instalación 4 circuitos de máquinas y 3 estacionamientos de bicicleta (programado 2016).

Plan Contra la Obesidad Estudiantil: MAPA NUTRICIONAL JUNAEB

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), dio a conocer a fines de 2016, los resultados del Mapa Nutricional 2015, estudio que permite conocer el perfil nutricional de cuatro niveles educacionales (pre-kínder, kínder, 1° básico y 1° medio) de establecimientos municipalizados y particulares subvencionados, y que este año detectó un 26,7% de sobrepeso y un 23,8% de obesidad en promedio de los tres primeros niveles encuestados.

De acuerdo a las cifras del Mapa Nutricional de Junaeb, los índices de obesidad más altos se presentan en kínder y 1° básico, con un 24,2%, es decir, **prácticamente 1 de cada 4 estudiantes es obeso** en ambos niveles. En cuanto al sobrepeso, las cifras más altas se encuentran en 1° medio, llegando a un 32% a nivel nacional, por lo que para este curso, **1 de cada 3 estudiantes tiene sobrepeso**.

Los principales efectos inmediatos que podría tener un pre-escolar obeso son la aparición de factores de riesgo cardiovasculares (colesterol alto e hipertensión), estado de pre- diabetes, enfermedades óseas, apnea del sueño y problemas sociales y psicológicos. Por eso el Plan Contrapeso creado por JUNAEB se traduce en 50 medidas que buscan frenar los altos índices de obesidad y sobrepeso en la población estudiantil, además de lograr cambiar los malos hábitos alimentarios y el sedentarismo. Entre ellas están: Incorporación de Salad Bar para Educación Media en el servicio del Programa de Alimentación Escolar; incorporación de sal de mar como reemplazo a la sal procesada; Incorporación del 15% de los insumos en compras locales y 10% zonas rezagadas, con énfasis en la agricultura familiar campesina y priorizando la adquisición de frutas y verduras; incorpora la Restricción de azúcares libres al 5% de las calorías totales entregadas por los servicios PAE; para fomentar la actividad física se crean son los Recreos Participativos y en el caso de la Educación Parvularia se entregarán circuitos de actividad física, por cada unidad educativa para jardines Junji e Integra, dentro de estos también los Jardines Activos (Programa Escuelas Deportivas Integrales del Ministerio del Deporte) que estarán orientados a la realización de actividad física.

SENADIS

El Servicio Nacional de la Discapacidad desde 2014 abre diferentes áreas de financiamiento bajo el Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI), entre las que se incluye el deporte en las líneas de financiamiento de: a) Talleres de Actividad Física, Deporte y Recreación Inclusivos; Deporte adaptado a través de actividades de desarrollo comunitario y eventos deportivos; c) Práctica deportiva para las personas en situación de discapacidad que realizan deporte adaptado inicial y ayudas técnicas deportivas de iniciación.

Este 2016 por primera vez se presenta una iniciativa al FONAPI por parte de la Agrupación de Sordos de Atacama-ASOAT- para desarrollar un "Equipo de fútbol inclusivo", financiándolo por 10 meses por un monto \$8.754.400.- y beneficiando a 10 personas en forma directa y a 40 indirectamente.

MINVU

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo para cumplir con sus objetivos, cuenta con una cartera de inversión diversa, donde destacan el Plan Nacional de Ciclovías que tiene por objetivo brindar las condiciones necesarias para que la bicicleta sea usada como un medio de transporte efectivo, seguro, económico, no contaminante y que conlleva beneficios a la salud de las personas tanto por la práctica de actividad física, como por la contemplación del paisaje.

El plan es medida presidencial y en Copiapó están comprometidos 5 km de ciclovías de alto estándar, según el siguiente detalle:

- Ciclovías de calle Colipí y Chacabuco: .2,4 km
- Ciclovías en Parque Kaukari, Etapa 2 : 1,6 km
- Ciclovía El Palomar : 1 km

Plan Chile Área Verde

El Plan Chile Área Verde es una iniciativa que persigue el emplazamiento de 34 parques urbanos en zonas geográficas del país donde exista déficit de áreas verdes y altos índices de vulnerabilidad social. El plan pretende aumentar la superficie de Parques en todo Chile e incrementar, en promedio, los metros cuadrados de las áreas verdes por habitantes de las comunas beneficiadas.

En Atacama se cuenta con dos iniciativas: Parque urbano Kaukari, 2° Etapa Copiapó que debería culminar a fines de 2017 y Parque Monseñor Ariztía en Caldera.

Programa Espacios Públicos

Son parte de la inversión regular del Ministerio y dentro de sus proyectos a futuro están: “Parque Esmeralda, Copiapó”, actualmente en etapa de diseño y ejecución para 2018

Conservación de Espacios Públicos y áreas verdes de Atacama

Se ha invertido en Conservación y mejoramiento de Espacios Públicos afectados por el aluvión de 2015, donde están el Parque Schneider, donde se habilitó una pista de caucho para el trote y se repusieron las máquinas de ejercicios. Igualmente, en el Parque Paipote contempla juegos infantiles y para adolescentes, máquinas de ejercicios y red de ciclovía por el borde de la quebrada.

Mejoramiento de ciclovía, mantención y conservación, de calle Circunvalación.

INTEGRA

La Fundación Integra desde 2015 desarrolla el proyecto “Contribuyendo al Bienestar General a través del Ejercicio, alimentación saludable y ambiente seguro” para lograr aprendizajes oportunos y significativos para la vida de los niños y niñas, a través del juego y protagonismo infantil. El proyecto beneficiará en primera instancia a 4 Jardines Infantiles: Corona del Inca y Las abejas de Copiapó, Las

Estrellitas de Tierra Amarilla y Rafaelito de Vallenar, beneficiando a 310 párvulos, 80 apoderados y 78 funcionarios.

JUNJI

La Junta Nacional de Jardines Infantiles aplica un currículum flexible, creativo y protagónico basado en el enfoque pedagógico de estilos de vida saludable en que la actividad física se desarrolla a través del juego, con frecuencia diaria, por un período de 30 a 45 minutos y con apoyo de elementos de psicomotricidad.

A contar de 2015 trabaja en conjunto con el Ministerio del Deporte, a través del Instituto Nacional de Deportes, el programa Escuelas Deportivas Integrales en las comunas de Copiapó, Huasco, Vallenar, Chañaral, Caldera y Diego de Almagro, donde participan 25 párvulos mayores de 3 años por establecimiento, quienes desarrollan actividades de psicomotricidad tres veces a la semana por 45 minutos, por un período de ocho meses.

SENAMA

El Servicio Nacional del Adulto Mayor tiene el programa Envejecimiento Activo que busca contribuir y potenciar la oferta programática del servicio en forma gratuita para los y las adultos mayores autovalentes, desarrollando talleres, seminarios, charlas y actividades de extensión. Hitos importantes son El día del Buen trato del Adulto Mayor, Mes de los Grandes, actividades que son diseñadas en distintas áreas cognitivas, física y desarrollo personal.

INJUV

El Instituto Nacional de la Juventud orienta su trabajo para jóvenes de 15 a 29 años, generando programas que fomentan la inclusión y participación social entre otras cosas. A través del Programa Asociatividad se ha trabajado la temática deportiva a través de talleres, beneficiando desde 2014 a la fecha a unos 400 jóvenes.

MINEDUC: ACTIVIDAD FÍSICA ESCOLAR

La Unidad de Actividad Física Escolar, en el marco del Fortalecimiento de la Educación Pública, promueve y difunde el Plan Nacional de Actividad Física Escolar del MINEDUC, cuyo principal propósito es "aumentar y mejorar la calidad de la actividad física de los y las estudiantes del país". Para ello contempla el desarrollo e implementación de una serie de acciones, que en conjunto buscan aumentar y mejorar los tiempos en que los estudiantes realizan actividad física, para así contribuir a la creación de hábitos de un estilo de vida activa.

FUNFA

La Fundación de las Familias de la Presidencia de la República, tiene dentro de sus programas de Desarrollo Familiar, los "Centros Familiares", que son lugares de encuentro, recreación y aprendizaje,

abiertos a toda la comunidad y donde se ofrecen distintos tipos de actividades educativas, deportivas, culturales y en relación al medio ambiente.

Los Centros Familiares cuentan con una variada oferta de talleres que son de carácter semestral o anual, los cuales tienen la característica de ser acompañados por un especialista del área social que entrega acompañamientos a los participantes y permite generar instancias para crear vínculos y apoyo. En Atacama este 2016 se implementaron 10 talleres de diferentes actividades deportivas y recreativas y también se intervino los sectores de Villa Copayapu y Villa Millaray, afectados por el aluvión de 2015. Igualmente, este 2016 se implementaron 4 talleres deportivos, bajo el modelo de Escuelas Deportivas Integrales del MINDEP, en alianza con la Minera Candelaria en Tierra Amarilla y Caldera.

CAPÍTULO IV: Diagnóstico ciudadano de la actividad física y el deporte

La Política Regional de Actividad Física y Deporte 2016-2025 de Atacama, se formula mediante un proceso ampliamente participativo, incorporando a diferentes actores relevantes. Este proceso implicó el desarrollo de diálogos ciudadanos donde se discutieron los ejes estratégicos y transversales para el desarrollo de estilos de vida saludable y hábitos deportivos diversos. Paralelamente, se propició la elaboración de propuestas programáticas regionales y comunales, aspirando al fortalecimiento institucional y el trabajo intersectorial.

El principal objetivo de este proceso ciudadano fue lograr un mayor compromiso e identificación de la ciudadanía con el desarrollo de las políticas públicas en actividad física y deporte, tanto nacional como regional, logrando así una relación de corresponsabilidad con la población y las organizaciones, que juegan un rol fundamental en la implementación y evaluación de las acciones que contiene esta política regional.

Metodología Participativa del Diseño y Formulación de la Política Regional 2016-2025

Componentes del modelo de formulación participativo

Para lograr que el diseño de la nueva Política regional de Actividad Física y Deporte sea participativo e incorpore las opiniones y saberes de todos los actores de la sociedad, se ha implementado un modelo compuesto por distintas entidades que representan diferentes niveles territoriales y procesos que involucran a toda la ciudadanía. Los componentes de este modelo se explican a continuación.

Comité Directivo Regional (CDR): conformado por representantes de servicios e instituciones públicos y privados a nivel regional, siendo su participación estratégica durante todas las etapas del diseño de la política. La invitación fue extensiva a los siguientes servicios públicos e instituciones privadas en relación de la conformación la Política Regional de la Actividad Física y Deporte:

- Intendente Regional.

- Seremi de Educación.
- Seremi de Salud.
- Seremi de Desarrollo Social.
- Seremi de Vivienda y Urbanismo.
- Seremi de Obras Públicas
- Director Regional del Instituto Nacional del Deporte.
- Directora Regional de Integra.
- Directora Regional de JUNJI.
- Directora Regional del INJUV.
- Director Regional JUNAEB.
- Directora Regional de SERNAMEG.
- Directora Regional de SENADIS.
- Directora Regional de SENAMA.
- Directora Regional SENDA.
- Presidente Consejo Local de Deportes Copiapó.
- Diputados de la Región.
- Senadores de la Región.
- Asociación Regional de Municipalidades.
- Representante del Consejo Regional.
- Representante del Comité Olímpico de Chile.
- Rectores de Instituciones de Educación Superior – Universidad de Atacama – Universidad Santo Tomas.

Se constituyó con fecha 16 de mayo de 2016, a las 16:00 horas, siendo un hito que contribuyó al posicionamiento de la nueva Política en la región de Atacama encabezado por el Intendente Regional Sr. Miguel Vargas Correa. El acto de constitución dio cuenta del proceso ciudadano desarrollado, sus principales hallazgos y los desafíos asociados a nivel territorial e intersectorial. La gestión del CDR se estructuró en torno a los siguientes objetivos:

- Elaborar la Política Regional de la actividad Física y Deporte, a través de un diseño que incorpore un amplio proceso participativo ciudadano y técnico de todos los actores relevantes en el área.
- Apoyar las tareas de promoción, difusión y convocatoria en todas las fases de diseño e implementación de la Política Regional.
- Promover la validación técnica, interna y externa del proceso de elaboración de la Política Regional a través del fortalecimiento y el trabajo intersectorial.

El Comité Directivo quedó conformado por los siguientes servicios públicos e instituciones privadas:

- Sr. Miguel Vargas Correa, Intendente Regional.
- Sr. Osvaldo Carvajal Rodriguez, Seremi del Deporte.
- Sr. Antonio Urbina Bustos, Seremi de Desarrollo Social.
- Sra. Ninfa Muñoz Cortés, Seremia de Salud.
- Sr. Rodrigo Ocaranza Salomón, Seremi de Vivienda y Urbanismo.
- Sra. Pilar Soto Rivas, Seremi de Educación.
- Sr. René Godoy Díaz, Presidente del Consejo Local de Deportes, Copiapó.
- Sr. Rodrigo Dorador Alfaro, Universidad de Atacama, Representante Comité Olímpico de Chile.
- Sra. Verónica Peña Monardez, Coordinadora Regional SENAMA.
- Sra. Andrea Elgueta Olivares, Directora Servicio Nacional de la Discapacidad Atacama.
- Sr. Francisco Benavides Rojas, Universidad Santo Tomás.
- Sr. Rubén Pizarro Miranda, Director Regional del Instituto Nacional de Deportes.
- Sra. Nataly González Díaz, Seremi Dirección Regional SERNAMEG.
- Sr. César González Pizarro, Seremi de Obras Públicas.

Se realizaron tres reuniones del Comité Directivo en la que podemos señalar los siguientes objetivos de las reuniones:

- Elaborar un nuevo instrumento de gestión del deporte y la actividad física a nivel regional, a través de un proceso participativo ciudadano y técnico, que propicie la elaboración de propuestas con visión territorial, resguardando la representatividad provincial y comunal, la pertinencia cultural, el enfoque de género y la inclusión social en su sentido más amplio.
- Dar a conocer al comité Directivo Regional los avances en la redacción de la política deportiva de Atacama de acuerdo a las opiniones recogidas en los diálogos ciudadanos.
- Informar y agradecer al comité directivo por el trabajo realizado para tener una Política Deportiva Regional que contribuya al desarrollo de la Actividad Física y el Deporte en la región de Atacama que recoge la visión ciudadana y se realiza en coordinación con los servicios públicos.

Se presentó la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016 - 2025 ante Los Consejeros Regionales, quienes manifestaron su apoyo y buena acogida, quienes nos harán llegar sus aportes a la Política Deportiva Regional de la Actividad Física y Deporte.

EL Comité Técnico Regional (CTR): Del CDR, se desprenderá la conformación de una instancia técnica de trabajo, conformada por contrapartes de cada una de las instituciones integrantes del CDR. El CTR, se reunirá las veces que se estime necesario de acuerdo a los objetivos propuestos:

- Fortalecer los diagnósticos ciudadanos, técnicos y sectoriales, aportando datos e información sectorial, que fundamente el carácter multisectorial de la nueva Política Regional de Actividad Física y Deporte.
- Elaborar propuestas sectoriales para la construcción de la Política Regional, tomando como referencia los insumos ciudadanos resultantes de los Diálogos Participativos desarrollados en el territorio.
- Generar las condiciones técnicas y administrativas en su respectivo sector para la implementación conjunta de líneas de acción estratégicas que den cuenta del carácter transversal de la nueva Política Regional.

El Comité Técnico quedó conformado por los siguientes servicios públicos e instituciones privadas:

- Sr. Osvaldo Carvajal Rodríguez, Seremi de Deportes.
- Sr. William Pérez Lama, DIPLADE Gobierno Regional.
- Sr. Luis Felipe Milla Yáñez, DIPLADE Gobierno Regional.
- Sra. Kesia Catalán del Pino, Seremía de Vivienda y Urbanismo.
- Sra. Katia Acuña Castillo, SENDA.
- Sra. Catherina Pino Chiappa, Seremía de Salud.
- Sr. Juan Carlos Araya Berenguela, SENAMA.
- Sr. Francisco Benavides, Universidad Santo Tomas.
- Sra. Carolina Véliz Barraza, Seremía de Salud.
- Sra. Fabiola Cabib Santana, Ilustre Municipalidad de Copiapó.
- Sr. Luis Palacios Rivera, INJUV.
- Sr. Rodrigo Dorador Alfaro, Universidad de Atacama.
- Sra. Claudia Monroy, SENDA.
- Sr. Gabriel González Guerrero, SECREDOC.
- Sra. Carolina Rodríguez Ardiles, SECREDOC.
- Sra. Andrea Elgueta Olivares, Directora Regional SENADIS.
- Sr. Rubén Pizarro Miranda, Director Regional del Instituto Nacional de Deportes.
- Sra. Regina Zumarán Leyton, JUNAEB.
- Srta. Sheyla Alvarado Meléndez, JUNAEB.
- Sra. Magdalena Trecaman Castillo, JUNJI.
- Sra. Marcela Moraga Canales, INTEGRA.
- Sra. Macarena Ruiz Larenas, INTEGRA.
- Claudio Soto Lazo, Fundación de la Familia

Se realizaron tres reuniones del Comité Técnico en la que podemos señalar los siguientes objetivos de las reuniones:

- Promover actividades físicas y deportivas inclusivas orientadas a niños y niñas en situación de discapacidad.
- La organización de los tres diálogos provinciales 2016, en conjunto con comité Técnico de la Política Regional de la Actividad Física y Deporte.
- Realizar un análisis de los programas públicos según modalidad deportiva; Formativo, Recreativo, Competitivo, Alto Rendimiento, Situación de la Infraestructura y los espacios públicos regionales, Estado de desarrollo del Recurso Humano e Instrumentos de fomento al deporte a nivel Regional.

Comité Operativo Regional (COR): encargados de posicionar el proceso de construcción de la Política en la agenda nacional y regional, además de operativizar los lineamientos proporcionados desde el nivel central en términos logísticos, comunicacionales y metodológicos. Dentro de las funciones del COR se encuentra:

Implementar el diseño metodológico, coordinar los mecanismos participativos y sistematizar los contenidos propuestos para la elaboración de la Política Nacional de la Actividad Física y del Deporte.

- Poner en marcha los aspectos logísticos del proceso, coordinando los insumos operativos necesarios para llevar a cabo los mecanismos de participación ciudadana y otras instancias de orden técnico y político.
- Posicionar la construcción de la Política Nacional de la Actividad Física y del Deporte en los medios nacionales y regionales, mediante una estrategia comunicacional definida territorialmente y en coherencia con los lineamientos ministeriales.
- Actuar como contraparte técnica, tanto del equipo de Política del nivel central como de los organismos que presten asesoría o consultoría al servicio, en las tareas de elaboración de Políticas y Planes.

Se realizaron constantemente reuniones del Comité Operativo, compuesto por la Seremi del Deporte y el IND Atacama en la que podemos señalar:

- Se realizó un trabajo constante para definir calendarios de diálogos provinciales y técnicos y determinar las responsabilidades de las actividades a realizar para los diálogos y trabajos de comités.
- La recopilación de antecedentes y la redacción de la Política Regional de la Actividad Física y Deporte.

Mecanismos de participación ciudadana

La implementación de un proceso participativo para el diseño de la nueva Política Regional de Actividad Física y Deporte de Atacama, implicó un profundo trabajo de levantamiento de información desde la ciudadanía y los principales actores estratégicos para el sector, que directa o indirectamente se vinculan con el desarrollo de la actividad física y el deporte a nivel local, regional y nacional.

El principal mecanismo para llevar a cabo este proceso fueron los diálogos participativos¹³, definidos como espacios de vinculación entre la ciudadanía y las autoridades del Estado en torno a temas de interés público, además de entregar la oportunidad de canalizar inquietudes y propuestas en materias específicas de políticas públicas de la ciudadanía. El proceso contempló dos tipos de diálogos ciudadanos participativos:

Diálogos Participativos Provinciales: jornadas participativas temáticas y con profundo carácter intersectorial, espacios que permitan convocar a un conjunto amplio y diverso de actores estratégicos a nivel provincial en torno a mesas temáticas relevantes para el proceso de diseño de la Política Regional y Nacional de Actividad Física y Deporte y coherentes con los ejes estratégicos y transversales del Modelo de Desarrollo planteado por el Ministerio del Deporte.

Diálogos Técnicos Intersectoriales: mecanismo participativo complementario que contempló un trabajo colaborativo con actores que, por su experiencia, son relevantes en determinadas áreas temáticas estratégicas y transversales para la construcción de la nueva Política regional de Actividad Física y Deporte. En estos diálogos participaron funcionarios del Instituto Nacional de Deportes y la Subsecretaría del Deporte, profesionales, académicos, investigadores, técnicos, representantes de instituciones de educación superior, centros de estudios y organizaciones de la sociedad civil especializadas o con experiencia en políticas, planes y programas de desarrollo de la actividad física y el deporte. Su objetivo fue elaborar propuestas técnicas a nivel nacional y regional en áreas temáticas de relevancia. Dentro de los diálogos técnicos destacaron:

- Diálogos con funcionarios del Instituto Nacional de Deportes en cada una de las regiones del país.
- Diálogo con deportistas de alto rendimiento residentes en el Centro de Alto Rendimiento (CAR).
- Diálogo con actores del ámbito del deporte paralímpico y personas en situación de discapacidad.
- Diálogo con Federaciones Deportivas.
- Encuentro con el Consejo Académico Nacional de Educación Física.

¹³ El proceso de participación ciudadana realizado por el Ministerio del Deporte durante el año 2015 fue asesorado técnicamente por el Área de Diálogos Participativos de la División de Organizaciones Sociales (DOS), perteneciente al Ministerio Secretaría General de Gobierno, lo que se expresó en un importante trabajo intersectorial.

- Diálogo con el Consejo Nacional del Deporte.

Diagnóstico ciudadano desde los Diálogos Participativos¹⁴.

A continuación, se presentan las conclusiones sobre las principales temáticas abordadas en torno a cada eje estratégico para la actividad física y deporte: formativo, de participación social, competitivo y rendimiento.

Eje Estratégico: Actividad Física y Deporte Formativo

En la región la mayoría de las demandas en torno al eje Recurso Humano abordó tres temas principales: la capacitación, la detección de talentos y la supervisión. En cuanto a la capacitación, se destaca la necesidad de aumentar las instancias de capacitación y certificación para nivelar y estandarizar las competencias del profesorado del área, particularmente en el nivel preescolar. En cuanto a la detección de talentos, es menester fortalecer el trabajo intersectorial, en particular entre MINDEP-MINEDUC con el propósito de instalar la práctica de la Actividad Física y el Deporte en los establecimientos educacionales y jardines infantiles. Y finalmente, respecto a la supervisión el aporte ciudadano releva la necesaria regulación y supervisión de establecimientos educacionales y propiciar un sistema de regulación técnico y administrativo.

En cuanto a Infraestructura y espacios deportivos las demandas se pueden agrupar en tres tópicos principales: la construcción, habilitación y mantención de espacios deportivos. Se advierte que es necesario incorporar un enfoque territorial orientado hacia una distribución equitativa de la infraestructura en la región y aumentar la dotación de espacios públicos que promuevan la actividad física y el deporte, como hábito cotidiano para toda la población.

Respecto de financiamiento e instrumentos de fomento, los aspectos más destacados fueron la promoción y la transferencia de recursos. En cuanto al primer tópico, un aspecto significativo es la necesidad de promover los valores de una cultura deportiva y los beneficios de la AFD en la región y, en cuanto al segundo la necesidad de aumentar los recursos para la difusión de la oferta de actividades.

En materia de asociatividad las demandas se dirigen en favorecer las posibilidades que faciliten las herramientas en los procesos de postulación de proyectos a fondos públicos, para generar una participación regular y permanente de las agrupaciones deportivas.

¹⁴ Consultoría "Sistematización y Análisis de diálogos ciudadanos y técnicos para la formulación de nueva Política Nacional de Actividad Física y Deporte". Observatorio del Deporte. Universidad de Chile, Santiago, 2015.

Eje Estratégico: Actividad Física y Deporte de Participación Social

En Deporte de participación social, las demandas se enfocaron principalmente en aumentar las instancias de formación, capacitación y certificación de profesionales y especialistas de la actividad física y el deporte a fin de aumentar sus capacidades y competencias desde un enfoque inclusivo e integrar equipos multidisciplinarios al trabajo y el desarrollo de la actividad física y el deporte en la región. En este sentido se enfatizó en el fomento y fortalecimiento del trabajo intersectorial en las distintas áreas y en la necesidad de articulación y participación ciudadana, a fin de incorporar las necesidades de los distintos sectores y actores comunitarios desde una perspectiva de inclusión y equidad.

Adicionalmente, respecto a la infraestructura y los espacios deportivos, se manifiesta la necesidad de habilitación y adecuación de los espacios existentes para la práctica de la actividad física y el deporte. Complementariamente, la construcción de centros deportivos integrales, que se implementen desde una perspectiva de inclusión y la intervención de espacios públicos que promueva la actividad física en todo el territorio.

Por otra parte, se enfatiza en la importancia de la promoción acerca de los beneficios de la práctica de actividad física y deportes, así como de la tenencia de hábitos saludables. Lo que puede extender mediante la participación activa de las organizaciones sociales y las redes comunitarias. Y, la generación de alianzas intersectoriales, especialmente, con instituciones de Educación Superior y el Ministerio de Educación.

Eje Estratégico: Deporte Rendimiento

Los grupos ciudadanos que trabajaron el Deporte de Rendimiento concentraron sus demandas principalmente, en aumentar la dotación de profesionales y especialistas vinculados al deporte de rendimiento. Lo cual, requiere la formación de equipos multidisciplinarios y promover un programa de especialización propiciando mayores alternativas de capacitación y certificación de competencias técnicas y profesionales. Además de incentivar la formación de equipos especialistas en la detección de talentos, es necesario generar un sistema o plan de supervisión de las y los profesionales responsables de la práctica de DR.

Asimismo, también se resalta la necesidad de aumentar la transferencia de recursos y equipamiento. Lo que contempla el incentivo de la práctica de alto rendimiento desde edades más tempranas, en niños y niñas, en todas las disciplinas deportivas. La descentralización de los recursos, así como de la gestión, administración y distribución de los mismos es considerada fundamental, a fin de lograr generar becas, apoyos para los deportistas, conformar equipos de apoyo multidisciplinarios, de acuerdo a la realidad deportiva. En este sentido, se destaca la importancia de propiciar instancias de articulación entre organizaciones.

Respecto a la Infraestructura y Espacios Deportivos las demandas se concentraron en la construcción y mantenimiento de espacios. Precisando la importancia de contar con infraestructura olímpica (o centros deportivos) e implementación en buenas condiciones en la región, siendo fundamental mejorar la disponibilidad y acceso a los espacios con el objeto de la práctica y la competencia.

| Priorización | Propuestas |
|---|---|
| Recurso Humano | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dotar de equipos multidisciplinarios para el trabajo en actividad física y deporte en la región. para las actividades que ejecutan los niños ✓ Aumentar las capacitaciones y el perfeccionamiento de profesionales, desde un enfoque inclusivo. ✓ Fomentar instancias de formación de especialistas y profesionales en las distintas disciplinas deportivas en el alto rendimiento. |
| Infraestructura y Espacios Deportivos | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Construir espacios públicos y comunitarios para aumentar la práctica sistemática de la actividad física y el deporte a nivel comunitario. ✓ Habilitar y mejorar los espacios deportivos, con enfoque inclusivo y territorial. ✓ Mejorar la distribución territorial de los centros deportivos y la disponibilidad horaria de estos. ✓ Mayor disponibilidad de los recintos deportivos para la práctica y competencia. |
| Financiamiento e Instrumento de Fomento | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Incentivar la práctica de la actividad física y el deporte a nivel familiar, comunitario, local y regional. ✓ Generar mayores instancias de competencias y campeonatos a fin de aumentar la participación de niños y niñas a nivel comunal. ✓ Implementar un programa de vida sana y actividad física integral que fomente la práctica deportiva a través de: charlas motivacionales, aumento de las actividades físicas en los colegios, juntas de vecinos, agrupaciones de adulto mayor, centros laborales, etcétera. ✓ Generar un sistema de competencia activo para deportistas de rendimiento. ✓ Descentralizar los recursos e instrumentos de fomento al deporte y la actividad física, con el propósito de aumentar las posibilidades efectivas de la práctica a nivel regional. |
| Asociatividad | <ul style="list-style-type: none"> ✓ La creación de una Asociación Regional, con el fin de contar con un lineamiento único en su administración. ✓ Realizar capacitaciones para dirigente deportivos referentes a la postulación de proyectos y herramientas informáticas. ✓ Fortalecer las alianzas estrategias, y asociatividad pública y privada para el patrocinio de actividad y deportistas. ✓ Promover el desarrollo de federaciones de todas las disciplinas e informativos para diferenciar si es deporte o actividad física. |
| Marco Normativo | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer que el Ministerio del Deporte tenga poder vinculante para decir donde e implementar parques deportivos, que pueda influir en planos reguladores de los Municipios. ✓ Establecer normativas para que la actividad física se practique desde el nivel pre básico a cargo de profesionales del área. ✓ Establecer normativas para garantizar el acceso a los recintos deportivos de educación municipal. |
| Investigación | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Proponer a las Universidades que equilibren las cátedras que imparten hacia áreas de corte científico, ya que están enfocadas principalmente a lo pedagógico. ✓ Descentralizar el Concurso Fondeporte del IND para que los investigadores regionales tengan más oportunidades de acceso, creando una Cuota Regional. ✓ Crear fondos del Gobierno Regional que promuevan y financien la investigación en deporte y actividad física. |

Tabla 1.- Síntesis y Priorización de Propuestas de Diálogos

CAPÍTULO V: Enfoques y Principios de la Política Regional de Actividad Física y Deporte 2016-2025

La Política Regional de Actividad Física y Deporte 2016-2025 es elaborada y coordinada por el Ministerio del Deporte sobre la base de las responsabilidades conferidas por el artículo 2 de la Ley 20.686 (2013) y se enmarca dentro de lo establecido en la Ley del Deporte (2001). Esta última dispone que la nueva Política regional debe reconocer y fomentar el ejercicio del derecho de las personas a organizar, aprender, practicar, presenciar y difundir actividades físicas y deportivas.

Asimismo, deberá contemplar acciones coordinadas de la Administración del Estado y de los grupos intermedios de la sociedad destinadas a impulsar, facilitar, apoyar y fomentar tales actividades físicas y deportivas en los habitantes del territorio nacional, en comunidades urbanas y rurales, como también a promover una adecuada ocupación de los lugares públicos y privados especialmente acondicionados para estos fines (art. 3°).

Esta política regional requiere de enfoques y principios que articulen las leyes, políticas, regulaciones y el trabajo con distintas instituciones relacionadas, tanto públicas como privadas; además, requiere adecuar sus objetivos, ejes estratégicos, planes y programas, considerando sus dimensiones formativas, recreativas, de competición y de alto rendimiento y proyección internacional, al contexto regional, dándole sentido a su quehacer.

La Política Regional de Actividad Física y Deporte 2016-2025 de Atacama se basa en los cinco enfoques y diez principios de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025, los que apuntan al reconocimiento del deporte y la actividad física como un derecho humano y buscan asegurar que toda la población tenga acceso a ellos.

Enfoques de la Política Regional de Actividad Física y Deporte 2016-2025

A continuación, se presentan las definiciones principales de los enfoques de la Política Regional de Actividad Física y Deporte 2016-2025 de Atacama¹⁵.

1. Enfoque de Derecho

Este enfoque se refiere a reconocer el juego, el deporte y la recreación como un derecho humano, destacando que la práctica de la actividad física y el deporte es un derecho de toda la población, dado que es parte de la formación integral del individuo y de la sociedad en general, siendo el Estado el responsable de fomentarlo y asegurar su ejercicio. Paralelamente, se reconoce que la actividad física y el deporte son elementos claves para luchar contra todas las formas de discriminación, dado que pone a prueba y promueve la diversidad, el respeto y la tolerancia entre ciudadanos.

2. Enfoque de Desarrollo Humano

El desarrollo humano se define como «la expresión de la libertad de las personas para vivir una vida prolongada, saludable y creativa; perseguir objetivos que ellas mismas consideren valiosos y participar activamente en el desarrollo sostenible y equitativo del planeta que comparten» (PNUD, s. f.). Este concepto reconoce que el desarrollo humano depende de las personas, tanto de manera individual como colectiva y señala que se sintetiza en tres dimensiones: salud, educación e ingresos.

A partir de lo anterior, esta política enfatiza la importancia de la actividad física y el deporte como elementos estratégicos para el desarrollo de los individuos, las comunidades y el país, el bienestar y el mejoramiento de las condiciones físicas y de salud de la población. Promoviendo la mejora de la fuerza laboral del país, el aumento del potencial de producción económica, y el desarrollo del capital social y humano de los individuos.

3. Enfoque de Curso de Vida

El enfoque de curso de vida identifica los factores de riesgo y protectores a lo largo de las distintas etapas de la vida, factores que se articulan y que inciden directamente en las condiciones de salud de individuos, comunidades y familias (Blanco, 2011; Mitchell, 2014).

Este enfoque considera contextos familiares, sociales, económicos, ambientales y culturales, permitiendo generar estrategias acordes a estas condiciones, procurando el máximo impacto en la

¹⁵ Las definiciones más detalladas pueden encontrarse en la Política Nacional de Actividad Física y Deporte

mejora de la salud de la población por medio de la promoción del desarrollo motor, psicológico y social de éstos en sus distintas etapas, desde el nacimiento hasta la vejez. El enfoque, además, reconoce que la inversión en el fomento de conductas saludables en las generaciones actuales no sólo repercute en éstas, sino que también impacta en las generaciones futuras.

4. Enfoque Intercultural

Reconociendo las distintas culturas existente, el deporte y la actividad física son considerados como elementos de desarrollo social y democratizador, que promueve la integración social de toda la población sin discriminación y la preservación las prácticas tradicionales deportivas, principalmente las pertenecientes a los pueblos originarios; promoviendo la inclusión de toda la población, con énfasis en los grupos más vulnerables, en todos los niveles y ámbitos de la práctica de la actividad física y el deporte, incluyendo todas sus dimensiones, como la organización, administración y práctica misma.

5. Enfoque de Género

Este enfoque, desde el ámbito de la actividad física y el deporte, exige identificar las brechas existentes entre hombres y mujeres, para tomar las medidas de política pública que mejor enfrenten las causas tras estas diferencias. Paralelamente esta práctica puede promover la reducción de brechas de género por medio de la optimización de la salud de las mujeres, la promoción de la autoestima y el autocuidado, la facilitación de acceso a posiciones de liderazgo y la promoción de cambios en normas culturales.

Principios de la Política Regional de Actividad Física y Deporte.

La Política Regional de Actividad Física y Deporte de Atacama, en concordancia con la Política Nacional de la Actividad Física y Deporte 2016-2025, incorpora sus diez principios transversales para dar cumplimiento a los objetivos que se ha propuesto y que han de guiar la oferta programática que se ejecute desde el Ministerio del Deporte y las distintas instituciones que promuevan la actividad física y el deporte.

1. Calidad de vida y bienestar social a través de la actividad física y el deporte.

La actividad física y el deporte poseen un rol central en el desarrollo del bienestar y una mejor calidad de vida, tanto de los individuos como de la sociedad en general, por lo que su práctica se vuelve relevante en las distintas etapas del ciclo vital. Paralelamente, la expansión de la actividad física y deportiva vitaliza el uso del espacio público, contribuyendo a crear nuevas formas para la producción comunitaria del bienestar humano.

2. Inclusión, el acceso igualitario y la diversidad de prácticas.

El Estado debe garantizar el acceso igualitario, inclusivo y no discriminatorio a todas sus políticas, planes y programas públicos. Por ello, la Política Regional impulsa el desarrollo de la actividad física y el deporte a partir del reconocimiento de la diversidad de sus beneficiarios y actores, es decir, niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, hombres y mujeres, personas en situación de discapacidad y pueblos originarios, considerando sus particularidades culturales, socioeconómicas y territoriales. Consecutivamente, el Estado debe ampliar su oferta programática, resguardando que su heterogeneidad tenga expresión a nivel local, regional y nacional.

3. Educación, asociatividad y cultura deportiva.

La práctica de la actividad física y el deporte producen una cultura deportiva donde el Estado y sus instituciones tienen la responsabilidad de promover el acceso de los ciudadanos a su oferta programática, informando y educando en sus oportunidades, beneficios y valores, y procurando que la cultura deportiva se ejerza de manera activa y en concordancia con el principio de participación social.

Paralelamente, la actividad física y el deporte son instancias donde los ciudadanos aprenden a compartir ideales e intereses a través de la asociatividad, las expresiones interculturales y el respeto de la diversidad. La asociatividad deportiva y recreativa vitalizan la organización de los territorios y la apropiación de los espacios públicos, configurando instancias colectivas de participación social, las cuales canalizan valores como la solidaridad, el respeto, el compañerismo y el trabajo en equipo.

4. Descentralización y gestión territorial.

El Estado, a través de la gestión y administración de la política nacional, debe reconocer los distintos niveles de toma de decisiones y ejecución de su oferta programática tanto a nivel central como regional y local. Los procesos de toma de decisiones, por lo tanto, deben distribuirse en estos distintos niveles, fomentando con ello el reconocimiento de las diferencias territoriales y culturales. Esto significa reconocer las particularidades geográficas, sociales y culturales de las regiones y comunas, procurando que los procesos de toma de decisiones sean de carácter participativo y pertinente a la diversidad de sus prácticas físicas y deportivas. La Política Regional debe integrar estas diferencias en sus lineamientos generales. Esto implica que desde el nivel central se coordinen los procesos de toma de decisiones y la ejecución de una oferta programática descentralizada, así como que se procure que en cada región y comuna existan los recursos humanos y técnicos necesarios para la adecuada implementación de la política nacional.

5. Participación ciudadana.

El Estado debe fomentar la participación de los actores sociales en el diseño y ejecución de la oferta programática referida a la actividad física y el deporte. Por ello, debe impulsar instancias de diálogo permanentes con personas y comunidades y, principalmente, organizaciones sociales de base, clubes deportivos, gobiernos locales y deportistas. Esta participación debe ser un insumo relevante en todas las etapas del ciclo de políticas públicas, desde su diseño hasta la evaluación. Asimismo, el Estado debe velar por que su oferta programática sea capaz de movilizar y agrupar a las personas en torno a las actividades físicas y el deporte.

6. Coordinación intersectorial pública y privada, nacional e internacional.

El Estado debe gestionar procedimientos y recursos a partir de la coordinación interna de los sectores que se vinculan directa e indirectamente con la Política Regional de Actividad Física y Deporte. Esto implica identificar y vincular objetivos intersectoriales convergentes, así como el tipo de recursos técnicos y económicos que definen las funciones y aportes de cada sector. La coordinación intersectorial debe darse en dos niveles: primero, entre las unidades del nivel central que pueden colaborar en la implementación de programas de actividad física y deporte, integrando objetivos asociados a la calidad de vida y desarrollo de las personas y comunidades. Segundo, entre los niveles central, regional y local, con el fin de desarrollar programas y proyectos que respondan a los objetivos centrales de la Política Nacional, a la vez que a las necesidades particulares de cada territorio. De igual manera, el Estado debe desarrollar la diplomacia deportiva a través del fortalecimiento de los vínculos internacionales con países y organismos que promuevan el desarrollo del sector.

7. Memoria e historia deportiva.

El Estado debe promover acciones que contribuyan al reconocimiento de las figuras y hechos deportivos para el país y velar por que la actividad física y el deporte representen los valores y principios de lo que somos y lo que buscamos como sociedad. A través de la memoria e historia deportiva, un pueblo conoce su pasado, protagoniza su presente y sueña su futuro.

8. Reconocimiento y contribución social del deporte y los deportistas.

El Estado debe promover e incentivar la práctica de actividad física y deporte de la población, a través del posicionamiento y reconocimiento de las manifestaciones deportivas y los deportistas destacados a nivel local, regional y nacional como modelos de aprendizaje, integrando a las figuras deportivas a una labor de vinculación con la comunidad para el desarrollo de una cultura deportiva y de actividad física incorporada con regularidad a la vida de las personas. Lo mismo incluye velar por la valorización de sus historias de vida, motivaciones y hábitos que permiten una identificación con la población en

general, avanzando hacia planos motivacionales individuales y colectivos de responsabilidad entre las instituciones, los deportistas y la comunidad.

9. Sustentabilidad de recintos, espacio e infraestructura.

El Estado debe velar por el desarrollo de iniciativas de inversión sustentables social, financiera y técnicamente en recintos, espacios e infraestructura; que consideren la opinión ciudadana local respecto del programa arquitectónico, las actividades y el impacto de esas decisiones en la población y su entorno; con autoridades y entidades patrocinadoras que definan las fuentes de financiamiento y plan de gestión que se comprometen para sustentar la operación y mantención durante su vida útil, las que se deberán someter a evaluación y validación según los objetivos de la planificación institucional y con modelos de gestión que consideren los insumos para la administración y programación de actividades; que permitan generar diseños y obras con sentido de responsabilidad política, social y técnica, promoviendo la descentralización de las inversiones, el uso de energías limpias y renovables, la accesibilidad universal y cautelando los estándares técnicos y la normativa vigente, de manera de generar buenas prácticas y conocimiento institucional.

10. Incentivo y regulación de la industria deportiva.

La industria del deporte se define como el conjunto de todas las empresas (oferentes), que proveen de bienes o servicios que permitirán a los deportistas y población en general (demandantes) desarrollar la actividad física y el deporte (bien). En ese sentido, el Estado debe establecer mecanismos de funcionamiento de los distintos mercados con el fin de que las ofertas y las demandas sean coherentes con los productos determinados, minimizando las distorsiones en el funcionamiento de la industria del deporte, la actividad física y la recreación. El Estado deberá disponer de instrumentos, tanto regulatorios como de incentivos, adecuados al desarrollo de todos los mercados de la actividad física y el deporte.

CAPÍTULO VI: Visión, Fin y Propósitos de la Política Regional de Actividad Física y Deporte.

Visión

La Política Regional de Actividad Física y Deporte 2016-2025, contempla un horizonte de trabajo de diez años. Su formulación y diseño recoge y organiza las demandas ciudadanas, la visión de actores estratégicos públicos y privados, las recomendaciones de técnicos y expertos, la experiencia de los trabajadores y funcionarios públicos del sector, y el quehacer de los dirigentes y deportistas.

La Política Regional aspira a constituirse en el instrumento de gestión articulador de planes, programas y actores (públicos, privados y mixtos) que fomenten la integración social a través de la actividad física y el deporte.

La Política Regional entiende que, al fortalecer los vínculos sociales a través de su práctica sistemática, generará mayores oportunidades de bienestar y promoverá una cultura asociativa, además de estimular la coordinación intersectorial y la participación del sector privado, que es indispensable y necesaria para la construcción colaborativa de las nuevas bases de una cultura deportiva regional.

Fin de la Política Regional de Actividad Física y Deporte de Atacama

Promover el desarrollo integral, individual y comunitario de la población, a través de la práctica sistemática de la actividad física y el deporte, en sus diversas manifestaciones, durante todo el curso de vida, desde un enfoque de derecho que resguarde la equidad de género, la interculturalidad y la inclusión social en su sentido más amplio.

Desarrollar y diversificar proyectos, programas y planes de fomento de la actividad física para aumentar la práctica deportiva sistemática en las nueve comunas de la región, tomando en cuenta factores de equidad de género, interculturalidad e inclusión social.

Generar un trabajo intersectorial y colaborativo entre las instituciones, organizaciones y entidades públicas y privadas que trabajan en la promoción de estilos de vida saludable a través de la práctica de la actividad física y del deporte, conjuntamente con propiciar el desarrollo y modernización de las organizaciones deportivas de toda la región.

Finalmente, la política busca diseñar y promover un plan de acción regional para generar las bases de una nueva cultura deportiva en toda la comunidad regional.

Propósito y Líneas de Acción de la Política Regional de Actividad Física y Deporte de Atacama

Los propósitos, y sus respectivas dimensiones, se constituyen en los pilares fundamentales del trabajo que se está realizando por medio de la Política Nacional de Actividad Física y el Deporte, por lo que son coincidentes con los de esta Política Regional. A partir de estos propósitos y dimensiones generales, se han priorizado líneas de acción, adecuadas a los antecedentes y características regionales, por medio de distintas instancias de participación ciudadana y técnicas. Estas líneas de acción priorizadas, permitirán alcanzar las metas regionales para el desarrollo de la actividad física y el deporte en Atacama.

Propósito 1

Fortalecer la participación de la población de la región de Atacama, priorizando y garantizando programas destinados a los adultos mayores, personas con capacidades diferentes, mujeres, población vulnerable y habitantes de localidades rurales, en la práctica sistémica de actividad física y deporte durante todo el curso de sus vidas, mediante la incorporación de programas de formación para el deporte en estos segmentos de población.

Observaciones DIPLADE:

Articular desde el Lineamiento N° 2 (Modernización Institucional) la coordinación entre las distintas instituciones que implementen un modelo de gestión territorial, promoviendo y ampliando las propuestas de la Política Regional de Deportes. Además de visualizar el rol y prioridad de cada Gobierno Comunal en la implementación y formación de la Política Regional de Deportes adscrita a los Planes de Desarrollo Comunal propuesto también en el Lineamiento N°6 (Integración y Ordenamiento del Territorio para un Desarrollo Armónico).

Dimensión 1.1: Participación de niñas, niños y jóvenes

| Líneas de acción |
|---|
| 1.1.1 Diseñar e implementar programas, en coordinación con el MINEDUC, dirigidos a la población preescolar, para el desarrollo de la formación motora de niñas y niños. |
| 1.1.2 Diseñar e implementar programas, en coordinación con el MINEDUC, para el desarrollo de talleres deportivos y formación a nivel preescolar y escolar, para niñas, niños y jóvenes. |
| 1.1.3 Ampliar la cobertura y diversificar la oferta de programas deportivos en coordinación con los municipios, dirigidos a niñas, niños, jóvenes y especialmente a la población chilena según sus necesidades. |
| 1.1.4 Desarrollar programas de formación y capacitación de profesores/ras y monitores especialistas en disciplinas deportivas, para mejorar la formación de los niños, niñas y jóvenes en edad preescolar y escolar. |
| 1.1.5 Diversificar talleres de capacitación de docentes y directivos de establecimientos educacionales, para que de manera facilitar la gestión de recursos y la implementación de iniciativas deportivas. |
| 1.1.6 Implementar y ampliar la cobertura de programas de promoción de la salud y alimentación saludable en la educación preescolar y escolar, en conjunto con el MINSAL y MINEDUC A través de la actividad física en coordinación con otros servicios atinentes salud y alimentación. |

| |
|--|
| 1.1.7 Crear, habilitar y mejorar la infraestructura deportiva de los establecimientos educacionales, con criterios de accesibilidad universal y considerando en su diseño la posibilidad de practicar diversas disciplinas deportivas. |
| 1.1.8 Desarrollar encuentros deportivos y de actividad física, dirigidos a la familia, de modo de hacer partícipe a padres, madres y apoderados en el proceso formativo de niños y niñas, en edad preescolar y escolar. |
| 1.1.9 El Ministerio del Deporte en conjunto con el MINEDUC, una propuesta regional para el aumento de horas de educación física y reestructuración de la enseñanza de deporte en el nivel preescolar y escolar, estableciendo indicadores de calidad de enseñanza de deporte y actividad física. |
| 1.1.10 Presentar diseño para apoyo y coordinación MINSAL Y MINEDUC en implementación de programas. |

Observación DIPLADE

Coordinar líneas de acción entre los lineamientos 2 y 4 de la Estrategia Regional de Desarrollo, orientando a trabajar desde los Planes de Desarrollo Comunal las líneas de acción en la ampliación de la cobertura, diversificación y programas deportivos propuestos en la síntesis de la propuestas de diálogos.

Dimensión 1.2: Participación de jóvenes, adultos y adultos mayores.

| |
|---|
| Líneas de acción |
| 1.2.1 Ampliar la cobertura y diversificar los programas de actividad física y deporte de participación social, en relación al grupo etareo de esta unidad Dirección Regional. |
| 1.2.2 Diseñar e implementar programas de actividad física y deporte en el contexto laboral, en coordinación con el Ministerio del Trabajo. |
| 1.2.3 Diseñar y desarrollar programas de formación de monitores especializados en deporte y actividad física de adultos mayores y personas en situación de discapacidad y deporte laboral. |
| 1.2.4 Promover la actividad física y el deporte familiar al aire libre, asegurando el desarrollo de actividades recreativas masivas en el ámbito local, en coordinación con las municipalidades. |
| 1.2.5 Fomentar la práctica de actividades físicas recreativas acuáticas dirigidas a los adultos mayores, mediante la construcción, mantención y operación de piscinas temperadas de acceso público. |
| 1.2.6 Mantener y fortalecer programas deportivos y de actividad física dirigidos a las comunidades rurales, de manera coordinada con las distintas municipalidades de la región. |
| 1.2.7 Implementar programas de promoción y la prevención de la salud y la alimentación saludable en personas jóvenes, adultos y adultos mayores en coordinación con el MINSAL. |

Observación DIPLADE:

Trabajar desde el Lineamiento N° 4 (Protección Social) y Lineamiento N° 6 (Integración y Ordenamiento del Territorio para un Desarrollo Armónico) coordinado con cada Gobierno Comunal en la promoción de la actividad física y el deporte al aire libre.

Dimensión 1.3: Desarrollo del recurso humano

| Líneas de acción |
|--|
| 1.3.1 Diseñar e implementar programa de capacitación en coordinación con el MINEDUC e instituciones de educación superior, para la formación de profesores/ras, técnicos y monitores/ras especializados en diversas disciplinas deportivas, en los ámbitos formativos, recreativos y competitivos. |
| 1.3.2 Establecer e implementar un programa de formación y de certificación, otorgado por el organismo competente, respecto de competencias de monitores/ras en distintas disciplinas deportivas, tanto a nivel formativo como competitivo. |
| 1.3.3 Elaborar convenios de colaboración entre Instituciones de educación superior, MINEDUC y MINDEP para elaborar mallas curriculares que aborden distintas disciplinas deportivas en la formación de R.R.H.H del área deportiva. |
| 1.3.4 Establecer incentivos para que los profesionales y monitores deportivos se especialicen y desarrollen su trabajo en la región. |

Dimensión 1.4: Infraestructura y espacios

| Líneas de acción |
|---|
| 1.4.1 Crear, ampliar y recuperar infraestructura deportiva a nivel barrial y rural, considerando criterios de accesibilidad universal y procurando la diversificación de disciplinas deportivas en sus diseños. |
| 1.4.2 Construir y mejorar centros polideportivos en la región, de modo de diversificar y fortalecer la práctica deportiva. |
| 1.4.3 Diseñar en conjunto con las municipalidades un plan de administración y mantención de infraestructura deportiva, de manera tal de optimizar el uso de éstas. |
| 1.4.4 Crear infraestructura asociada al deporte al aire libre, mediante el mejoramiento y habilitación de áreas verdes y espacios públicos, con equipamiento deportivo. |
| 1.4.5 Crear y habilitar infraestructura deportiva a nivel provincial y regional, para la práctica de deporte de rendimiento en todas sus modalidades. |
| 1.4.6 Crear un convenio con el MINEDUC, para así poder ocupar las infraestructuras deportivas de Liceos y/o colegios los fines de semana. |

Observaciones DIPLADE:

Visualizar el conjunto de propuestas diseñadas en la síntesis de diálogos para su funcionalidad desde la Estrategia Regional de Desarrollo conforme a la priorización y jerarquización de las administraciones de cada comuna.

Propósito 2

Establecer y consolidar un proceso de promoción de las oportunidades, beneficios y valores de la práctica de actividad física y deporte, a nivel local, provincial y regional, fortaleciendo y ampliando los canales y flujos de comunicación e información, fomentando la corresponsabilidad, el liderazgo, la asociatividad y la participación ciudadana.

Dimensión 2.1: Estudios, investigación y ciencias

| Líneas de acción |
|---|
| 2.1.1 Promover estudios e investigaciones en actividad física y deporte en la región, a través de vinculaciones con universidades y centros de investigación especializados en la materia. |
| 2.1.2 Destinar recursos gubernamentales para el desarrollo de estudios e investigaciones en actividad física y deportes en la región. |
| 2.1.3 Direccionar y Evaluar de manera permanente a estudios regionales sobre el impacto y contribución que tienen en la región la implementación de iniciativas públicas en actividad física y deportiva. |
| 2.1.4 Promover mediciones y estudios de base de información respecto a la práctica, hábitos e intereses en actividad física y deporte de la población, en la región. |
| 2.1.5 Caracterizar las estructuras de gestión y administración de los servicios municipales y analizar organizaciones deportivas locales de base de la región. |

Dimensión 2.2: Comunicación y difusión

| Líneas de acción |
|--|
| 2.2.1 Diseñar e implementar estrategias regionales de promoción y difusión de la oferta de actividad física y deporte y sobre sus beneficios y valores, que contemple medios de comunicación masivos que lleven principalmente a las comunas rurales. |
| 2.2.2 Mejorar la comunicación entre el MINDEP, las Municipalidades, las organizaciones deportivas y la comunidad en general, por medio de la implementación de mesas regionales y comunales de coordinación con el Instituto Nacional del Deporte y el establecimiento de canales formales y modernos de comunicación. |
| 2.3.3 Promover y formalizar instancias de reconocimiento a organizaciones y/o deportistas de la región que resalten y difundan los valores de la práctica de actividad física y deporte. |

Observación DIPLADE:

Desde la SEREMI de Deporte trabajar y visualizar lo propuesto por cada municipalidad desde el desarrollo de los Planes de Desarrollo Comunal en torno a deporte y actividad física, mejorando los canales de comunicación como su anclaje a la Estrategia Regional de Desarrollo.

Dimensión 2.3: Participación ciudadana

| Líneas de acción |
|---|
| 2.3.1 Facilitar instancias de participación ciudadana en el diseño, seguimiento, implementación y evaluación de política, planes y programas regionales y comunales de actividad física y deporte. |
| 2.3.2 Generar espacios comunales, de manera coordinada con las municipalidades, para la educación de la población de modo de promover los derechos y responsabilidades que conlleva la práctica de la actividad física y deporte. |

2.3.3 Promover y difundir a nivel local, principalmente en las comunas rurales, en coordinación con las municipalidades, la actividad física y el deporte como práctica ciudadana, a través de las programaciones desarrolladas por iniciativas tanto públicas como privadas.

Observación DIPLADE:

Articular Lineamiento N° 2 y N° 4 para la promoción y desarrollo de los objetivos propuestos, conformando una mesa de diálogo que potencie la participación ciudadana y el desarrollo de la gestión pública a nivel territorial.

Propósito 3

Fortalecer la participación de la población en el desarrollo de actividad física y deporte, a nivel local, provincial y regional, promoviendo la vinculación de los actores públicos y privados y favoreciendo la asociatividad y el liderazgo.

Dimensión 3.1: Asociatividad

| Líneas de acción |
|---|
| 3.1.1 Fortalecer de manera coordinada con las municipalidades, talleres en gestión deportiva y liderazgo, de modo de fortalecer las capacidades de gestión de las organizaciones deportivas, principalmente de las comunas rurales. |
| 3.1.2 Incentivar la creación de clubes deportivos comunales y asociaciones regionales, a fin de promover la asociatividad y mejorar los niveles de participación e inclusión de los grupos más vulnerables de la región. |
| 3.1.3 Promover y premiar la excelencia en la gestión de organizaciones deportivas, estableciendo condiciones favorables de financiamiento para la continuidad de proyectos ejecutados con un adecuado cumplimiento de los objetivos trazados. |

Dimensión: 3.2: Fomento

| Líneas de acción |
|---|
| 3.2.1 Continuar con los programas de capacitación en formulación, postulación, gestión y rendición de proyectos deportivos, de manera coordinada con las municipalidades, dirigido a las organizaciones deportivas y deportistas de todas las comunas de la región. |
| 3.2.2 Modernizar y simplificar los procedimientos administrativos regionales de postulación de proyectos al 2% FNDR Deportes. |
| 3.2.3 Difundir en la región la modalidad de postulación al incentivo tributario de las donaciones con fines deportivos entre las organizaciones e instituciones deportivas. |
| 3.2.4 Mejorar y ampliar la fiscalización de los programas y proyectos deportivos ejecutados con recursos gubernamentales transferidos a las organizaciones deportivas. |
| 3.2.5 Continuar desarrollando estrategias de articulación entre los instrumentos de fomento del nivel regional, sectorial y comunal, asesorando técnicamente a las municipalidades y organizaciones deportivas. |
| 3.2.6 Promover la responsabilidad social empresarial (RSD) para complementar recursos destinados al deporte y la actividad física, a nivel local y regional. |

Dimensión 3.3: Institucionalidad

| Líneas de acción |
|--|
| 3.3.1 Elaborar en coordinación con entes públicos y privados de las región, políticas y/o planes deportivos y de actividad física, con amplia participación ciudadanía. |
| 3.3.2 Fortalecer y asistir técnicamente a entes públicos y privados, por medio de la capacitación, formación planificación y administración. |
| 3.3.3 Mejorar la fiscalización y el control de los recursos transferidos a las municipalidades y organizaciones deportivas, para la ejecución de programas y proyectos deportivos a nivel comunal. |

Dimensión 3.4: Intersectorialidad

| Líneas de acción |
|--|
| 3.4.1 Desarrollar una intervención programática permanente, centrada en el deporte recreativo masivo, formación, competencia en las comunas de la región de manera coordinada entre las Municipalidades, MINSAL, MINEDUC, MINDEP, IND, SENAMA, Ministerio del Trabajo, entre otras instituciones públicas. |
| 3.4.2 Implementar una instancia formal de coordinación intersectorial de actores públicos y privados en la región, de manera de facilitar la articulación de acciones en materia de actividad física y deporte y generar mayor impacto en los proyectos y programas. |
| 3.4.3 Apoyar y gestionar en conjunto con el Ministerio Bienes Nacionales y Municipalidades, el desarrollo de estudios para la recuperación de bienes de uso público y otros recintos fiscales, para habilitarles para el uso deportivo. |
| 3.4.4 Promover alianzas estratégicas, públicas y privadas, para la mantención, administración y operación de recintos e infraestructura deportiva. |
| 3.4.5 Fortalecer la gestión de organizaciones regionales del sector federado y no federado, como también la vinculación de éstas con organismos internacionales del deporte. |

Dimensión 3.5: Marco Normativo

| Líneas de acción |
|---|
| 3.5.1 Apoyar, promover y fortalecer el establecimiento legal e institucional del Sistema Nacional de Actividad Física y Deporte en la región, desarrollando jornadas informativas a nivel provincial y comunal, en conjunto con los actores públicos y privados que lo conformarán. |
| 3.5.2 Impulsar y promover en la región el perfeccionamiento y fortalecimiento de los organismos y los clubes deportivos en sus bases organizativas, administrativas, deportivas y de gestión. |
| 3.5.3 Estudiar y elaborar propuestas a nivel regional para la formulación de un marco regulatorio nacional, que impulse el desarrollo del deporte de Alto Rendimiento, confiriendo una adecuada protección social a los deportistas de esta modalidad. |
| 3.5.4 Estudiar y elaborar propuestas a nivel regional para el perfeccionamiento del marco legal y reglamentario de los instrumentos de fomento deportivo, a objeto de mejorar cualitativa y cuantitativamente el fomento y financiamiento de la actividad física y deportiva. |

Propósito 4

Posicionar a la región de Atacama en la competencia nacional, a través de un proceso de formación de talentos y perfeccionamiento de la práctica deportiva convencional y paraolímpica.

Dimensión 4.1: Detección y formación de deportistas destacados

| Líneas de acción |
|--|
| 4.1.1 Diseñar e implementar programa regional, crear equipos multidisciplinarios y especialistas en disciplinas deportivas estratégicas, en apoyo a la formación de talentos en edad preescolar y escolar. |
| 4.1.2 Mejorar programa de becas deportivas regionales destinadas al financiamiento de deportistas destacados de la región, para sustentar su formación y participación en competencias regionales, nacionales e internacionales. |
| 4.1.3 Mejorar difusión en los logros de deportistas de rendimiento de la región, a fin de incentivar la práctica deportiva de rendimiento y fomentar la diversificación del deporte. |
| 4.1.4 Capacitar a monitores y profesores, para detectar talentos, mediante la aplicación instrumentos técnicos y metodológicos: |
| 4.1.5 Construir, mejorar y consolidar infraestructura deportiva regional para el alto rendimiento. |

Dimensión 4.2: Sistemas de competición

| |
|--|
| Líneas de acción |
| 4.2.1 Fortalecer y aumentar programas continuos de competencias en la región con participación pública y privada, en coordinación con la municipalidades y establecimientos educacionales, a nivel escolar básico, medio y en la educación superior. |
| 4.2.2 Apoyar, fomentar y articular las competencias deportivas federadas y no federadas, a nivel comunal y regional. |
| 4.2.3 Fortalecer los procesos de organización de eventos mono y multideportivos comunales y regionales. |

Dimensión 4.3: Preparación y participación

| |
|--|
| Líneas de acción |
| 4.3.1 Desarrollar y promover la construcción que considere la habilitación de centros de entrenamientos de rendimiento a nivel provincial, que incluyan el deporte paraolímpico. |
| 4.3.2 Implementar estrategias de capacitación en la región para el correcto uso de las ayudas ergogénicas y el control del dopaje. |

Dimensión 4.4: Atención Integral al Deportista

| |
|--|
| Líneas de acción |
| 4.4.1 Aumentar programas públicos en la región, de apoyo y financiamiento de las actividades y recursos requeridos por los deportistas de rendimiento. |
| 4.4.2 Promover a nivel regional redes de apoyo público y privado para el deportista del sector rendimiento. |
| 4.4.3 Implementar acciones de apoyo para el desarrollo de la protección social del deportista de rendimiento en la región, articulando beneficios disponibles en la institucionalidad pública y articulando el apoyo de la empresa privada, mediante incentivos. |
| 4.4.4 Desarrollar un programa de formación para la vida, que contribuya a la inserción social, educacional y laboral del deportista pos carrera deportiva. |
| 4.4.5 Establecer e implementar a nivel regional itinerarios de entrada y salida del alto rendimiento, con los correspondientes apoyos. |

Seguimiento y evaluación de la Política Regional de Actividad Física y Deporte.

El Ministerio del Deporte, a través de su Secretaría Regional Ministerial, tiene la responsabilidad de salvaguardar la materialización de cada uno de los propósitos y líneas de acción de la Política Regional de Actividad Física y Deporte, por lo que debe liderar la elaboración e implementación de un sistema de seguimiento y evaluación que contemple indicadores y metas anuales que permitan monitorear el estado de cumplimiento de cada uno de los compromisos programados en el corto, mediano y largo plazo.

La evaluación de la Política Regional de Actividad Física y Deporte 2016- 2025 de Atacama se realizará cada cinco años a través de la participación del Comité Técnico Regional conformado al inicio del proceso, lo que refuerza el carácter intersectorial de esta política, tanto en el diseño como en el seguimiento y la evaluación de su impacto.

Esta evaluación considerará factores sociales, políticos, deportivos o naturales, que eventualmente puedan alterar el contexto en la cual se implementa, reorientando las prioridades de la misma en función de potenciales nuevos escenarios, dando origen a acciones anexas y/o complementarias.

Entre las acciones que se llevarán a cabo, se encuentran las siguientes:

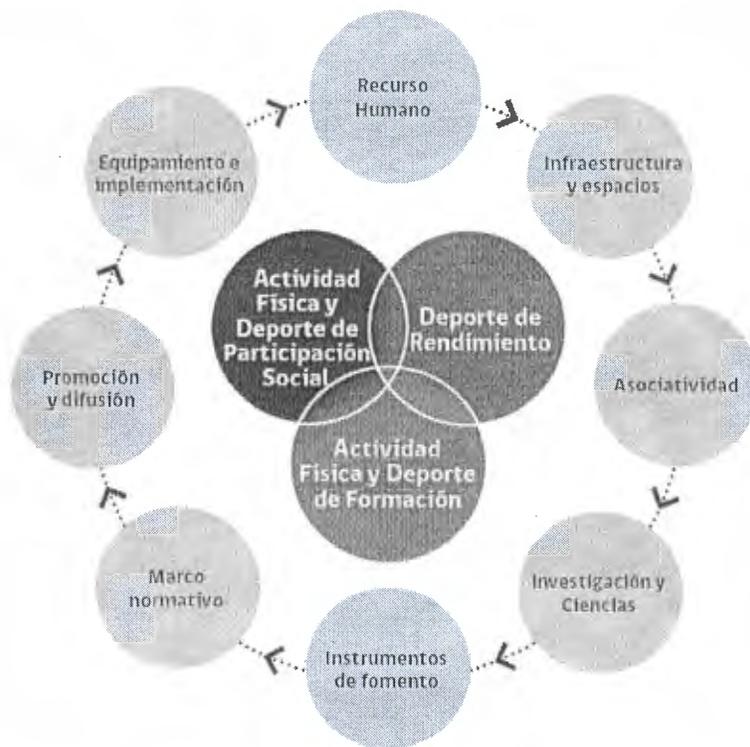
- Plan Estratégico Regional que dé cuenta de acciones específicas asociadas a responsables, plazos, indicadores de cumplimiento y medios de verificación con un horizonte temporal de diez años.
- Evaluaciones y estudios de nivel regional que permitan realizar los ajustes y el rediseño permanente de la política.
- Un Observatorio para la Actividad Física y el Deporte que monitoree y evalúe el cumplimiento de compromisos establecidos en los Planes Estratégicos.

Paralelo a ello, el Comité Directivo Regional coordinará la toma de decisiones de carácter estratégico de alcance regional, que contenga una visión particular de cada comuna. Adicionalmente, se programarán sesiones con el Comité Técnico Regional (CTR) a fin de analizar el seguimiento de la política, especialmente en la instalación de la oferta pública en materias de deporte, recreación y la promoción de estilos de vida saludable.

CAPÍTULO VII: Modelo de Desarrollo de la Actividad Física y Deporte

La Política Regional de Actividad Física y Deporte 2016-2025 recoge y adapta el modelo de desarrollo que articula sus principales propósitos y líneas de acción en coherencia con la Política Nacional, y que orientará el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de planes y programas sociales, integradores, que puedan provocar en la población una mayor adhesión a la práctica sistemática y regular, aportando el bienestar personal y social que la comunidad requiere.

Esquema 1: Modelo de Desarrollo de la Actividad Física y el deporte.



Fuente: Ministerio del Deporte. Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025

CAPÍTULO VIII: Modelo de Desarrollo de la Actividad Física y Deporte

Con el propósito de lograr un efectivo alcance territorial del fomento de la práctica y el progreso de la actividad física y el deporte en el conjunto de la población nacional, el Ministerio del Deporte será el responsable de articular el desarrollo del "Sistema Nacional de Actividad Física y Deporte", el cual implica necesariamente actuar en coordinación con un amplio conjunto de actores tanto públicos como privados, lo que permitirá integrar esfuerzos y establecer canales de comunicación, definir roles y consensuar estrategias que posibiliten la materialización de tareas conjuntas orientadas a potenciar la acción de cada uno de ellos y del sistema en su conjunto. Lo anterior, con la intención de dirigir y dar coherencia a las distintas acciones para conseguir objetivos comunes de corto, mediano y largo plazo.

Para ello, se establecerá y articulará un Sistema Regional de Actividad Física y Deporte con el propósito de conferir un verdadero significado y alcance a la descentralización territorial del fomento de la actividad física y deportiva, y de brindar reales posibilidades de desarrollo a las potencialidades específicas de cada región. Estos sistemas de base regional deben actuar en sintonía con las directrices del Sistema Nacional, pero con una mirada estratégica enfocada en las necesidades, particularidades, fortalezas y debilidades respectivas de nuestra región, así como de sus recursos humanos, económicos e institucionales.

Esquema 2: Niveles territoriales del Sistema de Actividad Física y Deporte



Fuente: Ministerio del Deporte. Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025

El Sistema Regional de Actividad Física y Deporte será establecido y articulado bajo el liderazgo de las Secretarías Regionales Ministeriales del Deporte y se integrará con la participación de los gobiernos regionales, seremis de ministerios integrados al sistema nacional y sus respectivos servicios públicos, organizaciones deportivas relevantes de la región, instituciones de educación superior, gobernaciones, municipios y empresas con asiento en la región.

El objetivo del Sistema Regional de Actividad Física y Deporte, es articular los esfuerzos y recursos de los diversos actores deportivos de la región, para lograr una mayor coherencia en la implementación de las acciones

Bibliografía

BCN, Biblioteca del Congreso Nacional. 2013a. Historia de la Ley. Ley 20686, que crea el Ministerio del Deporte. <http://www.bcn.cl/historiadela Ley/nc/historia-de-la-ley/4996>

———. 2013b. Ley 20686/2013. <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1053691>

Consejo de Europa. 1992. Carta Europea del Deporte. <http://www.femp.es/files/566-69-archivo/CARTA%20EUROPEA%20DEL%20DEPORTE.pdf>.

IND, Instituto Nacional del Deporte. 2002. Política Nacional del Deporte. <http://www.mindep.cl/wp-content/uploads/2014/11/Politica-Nacional-IND.pdf>.

Ministerio del Interior. 2001. Ley 19712/2001, de 9 de febrero. <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=181636>.

Ministerio del Deporte, Gobierno de Chile. 2016. Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025. (1a. ed.), Santiago de Chile.

———. 2015.. Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte de la población mayor de 18 años. Alcalá Consultores.

———. 2015. Análisis de discurso de grupos focales para el diagnóstico interno de la Política Nacional y Regional de Actividad Física y Deporte 2002-2014. Alcalá Consultores.

———. 2015.. Sistematización y análisis de Diálogos Ciudadanos y Técnicos para la formulación de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte. Observatorio del Deporte. FACSO. Universidad de Chile.

———. 2016.. Estudio meta análisis de información para la formulación de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte. Katalejo Investigaciones.

UNESCO. 1978.. Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte.: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13150&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html.

AGRADECIMIENTOS

Instituciones y actores participantes del proceso de formulación de la Política Regional:

- Asociaciones Deportivas Locales.
- Centros de Padres y Apoderados
- Clubes Deportivos de Atacama.
- Comité Directivo Regional.
- Comité Operativo Regional.
- Comité Operativo Regional.
- Consejeros Regionales.
- Consejo Local de Deportes Copiapó.
- Consejeros Consultivos IND Atacama.
- DIPLADE Gobierno Regional.
- Escuela Alejandro Noemí, Freirina.
- Escuela Aliro Lamas, Diego de Almagro.
- Escuela Luis Uribe, Tierra Amarilla.
- Escuela Manuel Orella, Caldera.
- Funcionarios Seremía Deportes e IND Atacama
- Fundación de la Familia.
- Gobernaciones Provinciales de Copiapó, Chañaral y Huasco.
- Gobierno Regional.
- JUNAEB.
- JUNJI.
- Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen.
- Ilustre Municipalidad de Caldera.
- Ilustre Municipalidad de Chañaral.
- Ilustre Municipalidad de Copiapó.
- Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro.
- Ilustre Municipalidad de Freirina.
- Ilustre Municipalidad de Huasco.
- Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- Ilustre Municipalidad de Tierra Amarilla.
- INJUV.
- Instituto Nacional de Deportes, Dirección Regional de Atacama.
- Intendente Regional, Miguel Vargas Correa.
- Integra.
- Liceo Federico Varela, Chañaral.
- Liceo José Antonio Carvajal, Copiapó.
- Liceo José Santos Ossa, Vallenar.
- Medios de Comunicación.
- Rodrigo Dorador, representante regional Comité Olímpico de Chile.
- Seremis de Gobierno, Educación, Salud, Vivienda, Trabajo, Desarrollo Social, Obras Públicas.
- SENDA.
- SERVIU.
- Universidad de Atacama.
- Universidad Tecnológica de Chile- INACAP.
- Juntas de Vecinos



República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
INTENDENTA



10

ORD.: N° **568** /

ANT.: ORD. N° 139, 27/07/2017, Seremi Gobierno (S)

MAT.: Solicita aprobación de acta de Evaluación.

COPIAPO, 31 JUL 2017

DE : INTENDENTA DE LA REGION DE ATACAMA

A : SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

En atención de lo solicitado por el Sr. **Secretario Regional Ministerial de Gobierno (s) DON OSVALDO CARVAJAL RODRIGUEZ**, envío a Ud., Acta de Evaluación de la comisión evaluadora regional del concurso "Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes, 2017", con la finalidad que pueda ser incluida en la tabla de la próxima sesión del Consejo Regional para su revisión, análisis y aprobación

Se adjunta copia de Oficio y Acta de Evaluación

Saluda atentamente a Ud.



ALEXANDRA NUÑEZ SORICH
INTENDENTA REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

ANS/WGZ/wgz

Distribución:

- La indicada
- Seremi de Gobierno (ci)
- Div. Análisis y Control de Gestión (ci)
- Oficina de Partes

154

31/7/17



Gobierno Regional de Atacama
Oficina de Partes
Folio: 5126
Entrada 28 JUL 2017
Salida: _____
Tramite: _____

ORD. : 139

ANT. :

MAT: Envía Evaluación Comisión FDM 2017

COPIAPO, 27 de julio 2017

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO - ATACAMA
A : INTENDENTA REGIONAL ATACAMA

Junto con saludarle cordialmente y en relación al Fondo de Fomento de Medios de comunicación Regionales 2017, adjunto envío Acta de Evaluación realizada por la Comisión de Evaluadora Regional, con el fin de que sea sancionada por el Consejo Regional de Atacama.

Sin otro particular se despide Atte.



OSVALDO CARVAJAL RODRÍGUEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE GOBIERNO - ATACAMA (S)

OCR/JPO/jpo

DISTRIBUCIÓN:

- ◆ La Indicada
- ◆ Archivo SEREMI de Gobierno
- ◆ C.I Secretaría Ejecutiva CORE Atacama



**FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS
DE COMUNICACIÓN SOCIAL
REGIONALES, PROVINCIALES Y
COMUNALES**

CONCURSO 2017

**REGIÓN ATACAMA
ACTA N°1**





Copiapó, 26 de julio 2017

La Comisión Regional del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, certifica, en conformidad a la ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que en la sesión del día 26 de julio de 2017, en las dependencias de la Seremi de Gobierno Región de Atacama, ubicadas en calle Juan Sierralta 768, Comuna de Copiapó, se realiza la priorización de los proyectos de **radiodifusión y de otros tipos de soporte**, presentados al concurso 2017, acorde a la evaluación realizada por esta Comisión, cuya nómina se adjunta con puntaje en cada uno de los ítem y monto total asignado.

La Comisión Regional estuvo compuesta por las siguientes integrantes:

INTEGRANTES COMISIÓN ASISTENTES

| | |
|-------------------------------|--|
| 1. Osvaldo Carvajal Rodríguez | Representante Secretaría General de Gobierno |
| 2. Marcela Toro González | Representante Seremi de Educación |
| 3. Carlos Rebolledo Jiménez | Representante Seremi de Economía |
| 4. Yasna del Portillo Godoy | Representante del Consejo Regional |
| 5. Mireya Ponze López | Representante Intendencia Regional |
| 6. Juan Soto Meneses | Representante de Archi |
| 7. Cristian Abello Navarro | Representante Colegio de Colegio de Periodistas |
| 8. Lester Hormazábal Valencia | Representante de la Asociación Nacional de la Prensa Escrita |

INTEGRANTES COMISIÓN AUSENTES

1.





Para la evaluación de los proyectos, la Comisión Regional consideró, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23° del Reglamento del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, los siguientes criterios:

Calidad: Identificación en forma clara y coherente del diagnóstico y del objetivo de la iniciativa que se pretende desarrollar. En este ítem se evaluó el diagnóstico que justifica la ejecución del proyecto, sus objetivos y acciones para lograrlos. Con una máxima puntuación en este ítem de 70 (setenta) puntos.

Viabilidad: Planificación detallada acerca del uso de los recursos humanos y financieros y de las actividades asociadas. En este ítem se evaluó la capacidad de enfoque y proyección de las acciones del proyecto en función de los objetivos trazados. Además, se evaluó la capacidad de presupuestar las acciones descritas en el proyecto y la pertinencia del gasto en relación a las actividades. Con una máxima puntuación en este ítem de 70 (setenta) puntos.

Impacto social: Beneficios específicos dentro de la región, provincia o comuna, y la capacidad del proyecto para que sus efectos permanezcan en el tiempo. En este ítem se evaluó el desarrollo de metas y proyección de resultados esperados de la ejecución del proyecto. Con una máxima puntuación en este ítem de 50 (cincuenta) puntos.

Temática Educación Cívica o Ciudadana: proyectos que fomenten y promuevan acciones e iniciativas orientadas al conocimiento y comprensión por parte de la comunidad, de la Educación Cívica o Educación Ciudadana. Con una máxima puntuación en este ítem de 30 (treinta) puntos.

Los proyectos de radiodifusión fueron priorizados hasta alcanzar la suma de **\$59.012.859**, representando un **75,3%** del total asignado para la región, mientras que los proyectos con otro tipo de soporte fueron priorizados hasta alcanzar la suma de **\$19.400.000**, representando un **24,7%** del total asignado para la región. Con todo, se priorizaron proyectos hasta alcanzar el monto total de **\$78.412.859**, correspondiente a la Región **de Atacama**, dejando un remanente de **\$0.-**

El puntaje mínimo o "de corte", de acuerdo a las respectivas bases del concurso, fue de 130 (ciento treinta) puntos.

Además, la Comisión Regional, por razones presupuestarias y/o de carácter técnico, asignó en algunos casos al financiamiento de los proyectos un monto menor al solicitado para cada categoría (Producción y Difusión, Honorarios e Inversión) en la propuesta original.



Con todo lo anterior, la Comisión Regional priorizó proyectos hasta la concurrencia de los recursos disponibles. Luego, elaboró una lista de espera en orden de precedencia de proyectos que, no obstante meritorios, no alcanzaron recursos.

Priorización proyectos de radiodifusión.

| Nº | NOMBRE FANTASIA | RUT | COMUNA | MONTO APROBADO | Calidad | Viabilidad | Impacto Social | Educación Cívica | Total Puntaje |
|--|------------------------------|--------------|------------------|----------------|---------|------------|----------------|------------------|---------------|
| 1 | Radio Starmix | 76.305.509-4 | Chañaral | \$ 3.000.000 | 69 | 69 | 40 | 30 | 208 |
| 2 | Radio Profeta | 70.055.516-k | Freirina | \$ 2.900.000 | 58 | 63 | 42 | 30 | 193 |
| 3 | Radio Eterno Campeón | 75.976.320-3 | Copiapó | \$ 3.000.000 | 58 | 61 | 41 | 30 | 190 |
| 4 | Radio Ollantay | 52.002.470-0 | Chañaral | \$ 2.850.000 | 59 | 64 | 39 | 20 | 182 |
| 5 | Radio Universidad de Atacama | 71.236.700-8 | Copiapó | \$ 2.800.000 | 64 | 51 | 35 | 30 | 180 |
| 6 | Radio Nuevo Mundo Vallenar | 71.009.500-0 | Vallenar | \$ 3.000.000 | 61 | 66 | 45 | 0 | 172 |
| 7 | Radio Candelaria | 76.220.696-K | Tierra Amarilla | \$ 3.000.000 | 53 | 53 | 50 | 15 | 171 |
| 8 | Radio Genesis | 78.409.450-2 | Copiapó | \$ 3.000.000 | 64 | 52 | 24 | 30 | 170 |
| 9 | Radio Estrella del Norte | 76.111.514-6 | Vallenar | \$ 3.000.000 | 51 | 48 | 39 | 30 | 168 |
| 10 | Radio Nuevo Mundo Copiapó | 5.262.416-9 | Copiapó | \$ 3.000.000 | 46 | 59 | 30 | 30 | 165 |
| 11 | Radio Cobremar | 5.189.345-k | Chañaral | \$ 3.000.000 | 50 | 64 | 29 | 18 | 161 |
| 12 | Radio Amiga | 76.131.565-k | Vallenar | \$ 2.901.940 | 58 | 60 | 32 | 10 | 160 |
| 13 | Radio Vallenar | 8.696.392-2 | Vallenar | \$ 3.000.000 | 32 | 63 | 28 | 30 | 153 |
| 14 | Radio Festiva | 7.263.310-5 | Copiapó | \$ 3.000.000 | 41 | 53 | 29 | 30 | 153 |
| 15 | Radio Star | 78.320.420-7 | Copiapó | \$ 2.860.919 | 40 | 51 | 29 | 30 | 150 |
| 16 | Radio Maray | 78.863.260-6 | Copiapó | \$ 3.000.000 | 63 | 38 | 47 | 0 | 148 |
| 17 | Radio XQA 5 | 77.848.500-1 | Vallenar | \$ 2.700.000 | 55 | 48 | 33 | 0 | 136 |
| 18 | Radio Bahía Chañaral | 76.050.234-0 | Chañaral | \$ 2.000.000 | 41 | 40 | 38 | 15 | 134 |
| 19 | Radio Bahía Caldera | 7.564.518-k | Caldera | \$ 2.000.000 | 49 | 45 | 38 | 0 | 132 |
| 20 | Radio Kanal 96 | 76.104.708-6 | Diego de Almagro | \$ 2.500.000 | 51 | 48 | 32 | 0 | 131 |
| 21 | Radio Alto del Carmen | 69.251.900-0 | Alto del Carmen | \$ 2.500.000 | 46 | 50 | 35 | 0 | 131 |
| TOTAL | | | | \$ | | | | | |
| MEDIOS DE RADIODIFUSIÓN QUE NO CALIFICAN (Menos de 130 puntos). | | | | | | | | | |
| Nº | NOMBRE FANTASIA | RUT | COMUNA | MONTO APROBADO | Calidad | Viabilidad | Impacto Social | Educación Cívica | Total Puntaje |
| 1 | Radio Barquito | 76.179.271-7 | Chañaral | \$ 3.000.000 | 37 | 34 | 25 | 30 | 126 |
| 2 | Radio Caliente | 76.437.999-3 | Caldera | \$ 3.000.000 | 36 | 53 | 30 | 0 | 119 |



| | | | | | | | | | |
|---|------------------------------------|--------------|------------------|--------------|----|----|----|---|-----|
| 3 | Radio Nuevo Mundo Diego de Almagro | 17.191.337-3 | Diego de Almagro | \$ 3.000.000 | 24 | 45 | 35 | 0 | 104 |
| 4 | Radio Tamarugal | 76.156.677-6 | Caldera | \$ 3.000.000 | 33 | 37 | 17 | 0 | 87 |
| 5 | Radio Bahía Diego de Almagro | 77.582.170-1 | Diego de Almagro | \$ 3.000.000 | 22 | 30 | 19 | 0 | 71 |

Priorización proyectos con otro tipo de soporte.

| N° | NOMBRE FANTASIA | RUT | COMUNA | MONTO APROBADO | Calidad | Viabilidad | Impacto Social | Educación Cívica | Total Puntaje |
|----|------------------------------------|--------------|------------------|----------------|---------|------------|----------------|------------------|---------------|
| 1 | www.nortenoticias.cl | 12.262.343-2 | Copiapó | \$ 1.500.000 | 62 | 62 | 46 | 30 | 200 |
| 2 | Diario Chafarcillo | 78.177.490-1 | Copiapó | \$ 3.500.000 | 56 | 65 | 35 | 20 | 176 |
| 3 | Revista Digital Atacama Viva | 76.114.664-5 | Copiapó | \$ 1.500.000 | 61 | 70 | 43 | 0 | 174 |
| 4 | www.atacamanoticias.cl | 76.180.567-3 | Copiapó | \$ 1.500.000 | 63 | 63 | 45 | 0 | 171 |
| 5 | Revista Ecología Turismo y Cultura | 76.148.771-k | Vallenar | \$ 3.000.000 | 60 | 62 | 48 | 0 | 170 |
| 6 | Canal 3 TV Municipal | 69.250.500-K | Diego de Almagro | \$ 3.000.000 | 60 | 62 | 44 | 0 | 166 |
| 7 | www.maray.cl | 78.863.260-6 | Copiapó | \$ 1.500.000 | 55 | 36 | 32 | 30 | 153 |
| 8 | Holvoet Televisión | 78.808.300-9 | Copiapó | \$ 2.500.000 | 60 | 42 | 48 | 0 | 150 |
| 9 | www.huascotelevision.cl | 12.804.505-8 | Huasco | \$ 1.400.000 | 50 | 50 | 32 | 0 | 132 |

TOTAL

\$

OTRO TIPO DE MEDIOS QUE NO CALIFICAN (Menos de 130 puntos).

| N° | NOMBRE FANTASIA | RUT | COMUNA | MONTO APROBADO | Calidad | Viabilidad | Impacto Social | Educación Cívica | Total Puntaje |
|----|------------------|--------------|----------|----------------|---------|------------|----------------|------------------|---------------|
| 1 | Canal 2 Vallenar | 76.157.980-0 | Vallenar | \$3.000.000 | 19 | 48 | 20 | 0 | 87 |



Asistieron a esta sesión y aprueban esta nómina:

Marcela Toro González
Representante Seremi de Educación
Presidente Comisión Regional Fondo de Medios



Osvaldo Carvajal Rodríguez
SEREMI de Gobierno
Ministro de Fe Comisión Regional Fondo de Medios

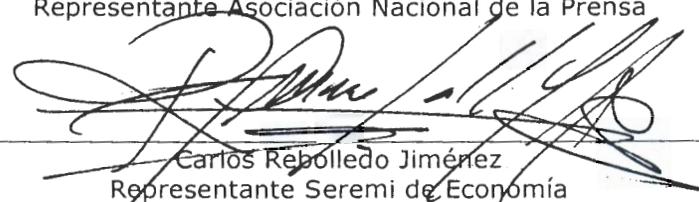
Juan Soto Mereses
Representante ARCHI

Cristian Abello Navarro
Representante Colegio de Periodistas

Yasna del Portillo Godoy
Representante Consejo Regional

Mireya Ponze López
Representante Intendencia


Lester Hormazabal Valencia
Representante Asociación Nacional de la Prensa


Carlos Rebolledo Jiménez
Representante Seremi de Economía

